

# CUADERNOS

## historia 16

### Los Estados Pontificios (1)

Francisco de Moxó



272

190 ptas

# historia <sup>16</sup>

INFORMACION Y REVISTAS, S. A.

PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.

DIRECTOR GENERAL: José Luis Samaranch.

DIRECTOR: David Solar.

SUBDIRECTOR: Javier Villalba.

COORDINACION: Asunción Doménech.

REDACCION: Isabel Valcárcel, José María Solé Mariño y Ana Bustelo.

SECRETARIA DE REDACCION: Marie-Loup Sougez.

CONFECCION: Guillermo Llorente.

FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.

CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharrmán.

Es una publicación del GRUPO 16.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid: Hermanos García Noblejas, 41, 6.º 28037 Madrid. Teléfonos 407 27 00-407 41 00.

Barcelona: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo. 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.

SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41, 28037 Madrid. Teléfonos 268 04 03 - 02.

PUBLICIDAD MADRID: Pilar Torija.

IMPRIME: MELSA.

DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avenida Valdeparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).

Depósito legal: M. 41.536. — 1985.



*Con el  
patrocinio  
cultural  
de la  
Junta de Andalucía*

## CUADERNOS historia 16

201. Felipe II. • 202. Altamira. • 203. La Commonwealth. • 204. La ciudad castellana medieval. • 205. Los Borgia. • 206. La Arabia de Lawrence. • 207. La guerra de la Independencia 1. • 208. La guerra de la Independencia 2. • 209. El nacimiento de la escritura. • 210. La China de Mao. • 211. La España de Carlos II. • 212. El Neolítico. • 213. La Florencia de los Medici. • 214. La flota de Indias. • 215. El imperio portugués. • 216. Las primeras ciudades. • 217. La independencia de la India. • 218. Viajeros de la Antigüedad. • 219. Los Templarios. • 220. La Iglesia y la II República. • 221. Los virreinos americanos. • 222. Los tracios. • 223. La Hansa. • 224. El colonialismo. • 225. Los moriscos. • 226. Ciencia del antiguo Egipto. • 227. La independencia de EE UU. • 228. Las siete maravillas de la Antigüedad. • 229. La China de Confucio. • 230. Cromwell y la revolución inglesa. • 231. Las órdenes mendicantes. • 232. El Irán de Jomeini. • 233. El megalitismo ibérico. • 234. El México de Juárez. • 235. Picasso. • 236. Los Balcanes contemporáneos 1. • 237. Los Balcanes contemporáneos 2. • 238. La ruta de la seda. • 239. La reforma agraria en España. • 240. La revolución de 1905. • 241. Troya. • 242. Los condottieros. • 243. El Magreb. • 244. La conquista de Sevilla, 1248. • 245. La América de Roosevelt. • 246. Los vikingos. • 247. La cultura helenística. • 248. El Madrid de los Austrias. • 249. La conquista árabe de la Península. • 250. Japón Tokugawa. • 251. El Oeste americano. • 252. Augusto. • 253. La Barcelona medieval. • 254. La huelga general de 1917. • 255. Japón: de Meiji a hoy. • 256. La medicina en el mundo antiguo. • 257. La Revolución industrial. • 258. Jorge Manrique. • 259. La Palestina de Jesús. • 260. La España de Isabel II. • 261. Los orígenes de la banca. • 262. La mujer medieval. • 263. Descubrimientos geográficos de los siglos XVII-XVIII. • 264. El Egipto ptolemaico. • 265. Los arameos. • 266. La guerra de los Cien Años. • 267. La colonización de América del Norte. • 268. La Rusia de Pedro el Grande. • 269. La dictadura de Primo de Rivera. • 270. Canadá. • 271. El siglo de oro andaluz. • 272. Los Estados Pontificios 1. • 273. Los Estados Pontificios 2. • 274. Los grandes imperios africanos. • 275. Goya. • 276. La Inglaterra isabelina. • 277. Las Naciones Unidas. • 278. La Babilonia de Nabucodonosor. • 279. El Renacimiento. • 280. Los carlistas. • 281. La Rusia de Catalina II. • 282. El Bizancio de Justiniano. • 283. El nacimiento de Portugal. • 284. La revolución cubana. • 285. La generación del 98. • 286. El año 1640. • 287. La Mafia. • 288. La España de Calderón. • 289. El nacimiento del cine. • 290. La España de Fernando VII. • 291. Aviñón. • 292. El teatro griego. • 293. El peronismo. • 294. Las revueltas campesinas en Andalucía. • 295. La América de la opulencia. • 296. La Castilla del Cid. • 297. La II Internacional. • 298. Hispanos en Roma. • 299. El siglo de Luis XIV. • 300. Los Reyes Católicos.



*San Luis de Anjou, a los pies de Bonifacio VIII (por A. Lorenzetti, iglesia de San Francisco de Siena)*

---

# Indice

---

## **LOS ESTADOS PONTIFICIOS (I)**

Por Francisco de Moxó.

*Catedrático de Historia Medieval.*

*Universidad Complutense de Madrid.*

<b>Fundamento económico: el «Patrimonium Petri»</b> .....	5
<b>Fundamento político: De los bárbaros a Pipino el Breve</b> .....	9
<b>Poder imperial y poder papal</b> .....	12
<b>«Respublica romanorum»</b> .....	14
<b>Los papas ausentes de Roma</b> .....	20
<b>«Roma in manu feminae»</b> .....	26
<b>Bibliografía</b> .....	31
<b>Textos</b> .....	I-VIII

# Los Estados Pontificios (1)

Francisco de Moxó

Catedrático de Historia Medieval. Universidad Complutense de Madrid

UNO de los puntos más controvertidos de la historia de la Iglesia ha sido, no cabe duda, el del poder temporal de los papas. Antes de abordar la exposición del nacimiento y desarrollo de los Estados Pontificios es preciso distinguir, con I. W. Frank, cuatro aspectos diferentes de ese poder: 1) los Estados Pontificios propiamente dichos, 2) los Estados feudales dependientes del Papa, 3) la potestad de los papas de conferir la corona imperial, y 4) la que se ha llamado *potestas indirecta*, por razones ético-religiosas, sobre todo poder temporal; a los cuales podríamos añadir todavía la posesión por la Iglesia de bienes temporales.

Aquí nos ocuparemos del primer aspecto, por más que la íntima relación entre las cinco cuestiones haga inevitable la referencia frecuente a uno u otro de los demás.

En cuanto a la justificación de la existencia de esa unidad política —esa *creación de naturaleza excepcional* como la calificó J. Burckhardt— bajo el gobierno de jefes religiosos como los papas, las posiciones a lo largo de la Historia han oscilado desde la admisión más entusiasta de su necesidad hasta la oposición más radical. Frente a la postura de quienes en el decurso de los tiempos, desde perspectivas más o menos ortodoxas o heréticas, han querido ver a la Iglesia desprovista de bienes y reducida a su función espiritual y profética, devolviéndola a la sencillez de los tiempos apostólicos, se sitúan todos aquellos que, como en tiempos recientes C. Pettinato en su obra *La lezione del Medio Evo*, han afirmado que *el dominio temporal de la Iglesia tuvo en el éxito mundial del cristianismo una parte decisiva y no dudaría en decir providencial: ha sido la tabla de salvación que ha impedido el naufragio de la nueva civilización*.

Otra cuestión no menos debatida ha sido la de su posible efecto retardatorio en el proceso de formación de la unidad italiana. ¿Por qué no pudo cuajar, en los albores del Medioevo en Italia, un Estado lombardo (o, aun antes, ostrogo), como había sucedido en España con los visigodos, en Francia con los francos o en Inglaterra con los anglos y los sajones? La idea —y aun el nombre— de un *regnum Italiae* reaparece una y otra vez en el Medioevo desde los lombardos, o a través de algunos de los primeros descendientes de Carlomagno y de los emperadores alemanes luego, y hasta en proyectos, ya en las postrimerías de la Edad Media o comienzos de la Moderna, como el de un Luis de Anjou o el de un César Borgia.

Pero ahí estriba precisamente la dificultad de la cuestión: la posibilidad de una Italia unida estuvo siempre condicionada por la estrecha vinculación de la Italia de aquellos siglos con el Imperio bizantino, sustituido luego por el carolingio y su conti-

nuación germánica. Federico II escribía al Papa: *Italia es mi herencia; esto lo sabe todo el mundo*. Instancias externas a Italia actuaron con gran fuerza en el Medioevo controlando su territorio —Estados Pontificios incluidos— sustituidas progresivamente, al acercarse la Edad Moderna, por las intervenciones no menos exteriores de franceses y españoles.

Se ha objetado, sin embargo, y no sin fundamento, que no pocas veces fueron los mismos papas quienes buscando —quizás no siempre— la libertad de la Iglesia, les llamaron, requirieron su apoyo o simplemente contrabalancearon su influjo. La pretensión teocrática luego, un como tercer imperialismo de tipo religioso con Roma como *caput mundi* y beneficiaria de la supuesta donación constantiniana, acabó de complicar las cosas.

Maquiavelo, en su *Discurso sobre la primera década de Tito Livio* (I,12) y en sus *Historias florentinas* (I,9), ha sido el principal representante de la postura crítica frente al Pontificado. A. Luchaire, por el contrario (*Innocent III, Rome et l'Italie*), ha llegado a hablar, refiriéndose a la época de Inocencio III y basado en cartas del mismo pontífice, de *movimiento nacional inspirado por la idea de la unidad y de la independencia de Italia*.

Sí es claro de todos modos, que pese a estas posibles intenciones, esa unidad tardaría aún mucho en producirse, y no precisamente bajo la égida o ni siquiera el aliento de los pontífices, sino incluso en contra de ellos.

Las aspiraciones de los romanos, como las de los italianos en general, se hicieron, a medida que avanzaba el Medioevo, cada vez más incompatibles con la dominación de un jefe religioso. La concepción de la antigua república romana resurgió con fuerza; pero la oposición a la larga de los pontífices, y la trágica circunstancia de ser los propios ciudadanos quienes solicitaron con frecuencia la intervención extranjera, hizo imposible también por esta parte la consecución de la autonomía.

Por todas las circunstancias expuestas hay que advertir finalmente que la extensión de los Estados Pontificios distó mucho de ser uniforme a lo largo del Medioevo, no alcanzando una relativa consolidación de sus fronteras hasta la llegada de la Edad Moderna. Lo mismo hay que decir de su constitución interna: señoríos feudales mezclados con comunas (en frecuente pugna entre sí y con los mismos papas), todos ellos agrupados en unidades superiores cambiantes en extensión y denominación. Tratando de sintetizar de algún modo podemos decir que hacia el año 1300 se distinguían cinco provincias. Dos mediterráneas: el Patrimonio de San Pedro al sur de Toscana (o Tuscia) y la Campania y Marítima. Una interior: el Ducado de Spo-



evolución de los Estados de la Iglesia en los tiempos medievales.

### **Fundamento económico: el «Patrimonium Petri»**

La aparición de los Estados Pontificios como unidad política en el siglo VIII tuvo como base económica la constitución progresiva, ya desde los orígenes de la Iglesia cristiana, de un vasto conjunto de propiedades conocido con el nombre de *Patrimonium Petri*.

#### a) Siglos I al III

La que podríamos llamar *primera piedra* de ese Patrimonio fue el sepulcro de San Pedro (martirizado en Roma entre los años 64 y 68, bajo Nerón), situado en el *ager vaticanus* junto al circo de Nerón y no lejos de la via Triumphalis. Sobre él construyó un pequeño túmulo pocos años después el papa Anacleto. Durante los dos primeros siglos las tumbas cristianas estuvieron a nombre de propietarios individuales; pero ante el aumento de los cristianos aparecen a principios del siglo III propiedades colectivas a cargo, según G. B. de Rossi, de colegios funerarios con capacidad de poseer admitidos por la legislación romana; y así el papa Ceferino (199-217) encargó al diácono Calixto la administración del cementerio o *catacumbas* que llevan su nombre y que luego engrandeció como papa, siendo el sepulcro habitual de los obispos de Roma (cripta de los papas). En las cercanas catacumbas de San Sebastián, también junto a la via Apia, recientes excavaciones parecen confirmar que durante un tiempo, al menos hacia mediados del siglo III, reposaron allí los restos de San Pedro y San Pablo.

La teoría de De Rossi, gran descubridor de las catacumbas en el siglo pasado, fue puesta luego en entredicho por Duchesne y Besnier, poniendo de relieve la repulsión de los cristianos hacia los colegios funerarios paganos y además el hecho de que, desde la persecución de Nerón, se considerara a la Iglesia cristiana como una asociación ilícita, que sería difícil disfrazar como colegio funerario dado el gran número de creyentes. Pero hoy se han vuelto a aceptar en parte las ideas de De Rossi al hacerse cada vez más patente la irrealidad de una persecución continuada y los amplios períodos de tolerancia, sobre todo en el siglo III bajo emperadores como Galieno (que colocó a Cristo en su *latrio*) y Aureliano, que pudieron simplemente *asimilar* los grupos cristianos a los *collegia* paganos, y

lato (y la ciudad de Benevento). Dos adriáticos: la Marca de Ancona (que abarcaba la Pentápolis: Ancona, Rímini, Pésaro, Fano y Sinigaglia) y la Romagna (que con Bolonia y Ferrara equivalía más o menos al antiguo Exarcado de Rávena).

Después de estas consideraciones preliminares podemos adentrarnos ya, a partir de sus fundamentos económicos y políticos, en el examen de la

sus propiedades a las *res sacrae et religiosae* del Derecho Romano.

Además, la comunidad cristiana de Roma, como producto de las contribuciones voluntarias de sus mismos fieles, manejó desde los primeros tiempos recursos económicos con los que realizó, siguiendo la tradición evangélica y de los primeros tiempos apostólicos (Mt. 10,10; Lc. 8,3 y 10,7; Jn. 12,6; Hechos 2,45; 1 Cor. 9 y 16; 2 Cor. 8 y 9), una labor de beneficencia, no sólo en su propio seno sino aun respecto a otras comunidades, que las fuentes exaltan como ejemplar. H. Jedin recoge a este propósito el testimonio del obispo Dionisio de Corinto: *Y es así que desde el principio tenéis la costumbre de hacer beneficios varios a los hermanos y mandar subsidios a muchas de las iglesias establecidas por todas las ciudades. Con ello, romanos, mantenéis la costumbre que de vuestros padres romanos recibisteis.*

A imitación de los siete diáconos que nos mencionan los *Hechos de los Apóstoles* para Jerusalén (6,1-6), la gestión de esos bienes incumbía a siete diáconos existentes ya según el catálogo liberiano bajo el papa Fabián († 250), ayudados por siete subdiáconos y por diaconisas y correspondientes a las catorce regiones en que Augusto dividiera a Roma agrupadas de dos en dos. Según la leyenda de San Lorenzo (siglo III), el juez pagano le ordenó que presentase los tesoros que tenía como diácono.

#### b) *Epoca constantiniana*

El reinado de Constantino, que concede la libertad a los cristianos por el Edicto de Milán (313), supone un paso decisivo hacia la consolidación económica y jurídica de la Iglesia romana. Su mujer, Fausta, poseía casas que habían pertenecido a la familia Laterana. Al parecer, Constantino dio al Papa la *domus Faustae* que con diversas modificaciones sería el palacio papal hasta el regreso de Aviñón, en que los papas pasaron a residir en el Vaticano. Ya el sínodo romano del 313 se celebró en esa *domus Faustae in Laterano*. Y en ese recinto surgió también la basílica de Letrán, *mater et caput* de todas las iglesias de la ciudad y del mundo. A ella se agregarían luego las siete diócesis *suburbicarias* de Roma: Albano, Frascati (Tusculum), Palestrina, Sabina, Ostia, Porto y Santa Rufina, cuyos obispos presidirían por turno el culto en ella en lugar del Papa.

También a Constantino se debe la construcción de la primitiva basílica de San Pedro en el Vaticano, sobre los restos del Apóstol, y de las demás, llamadas constantinianas. El cuerpo de San Pedro se guardó, según tradición recogida por Gregorovius, en un arca de bronce dorado donada por Constantino, en una cámara de oro con lámparas y cruz del mismo metal y en ésta la inscripción *Constantinus Augustus et Helena Augusta*. E igualmente constantinianas fueron las basílicas de San Pablo en la via Ostiense, junto al lugar donde fuera decapitado, y de la Santa Cruz de Jerusalén o

*Sessoriana*, edificada para custodiar la insigne reliquia hallada por la madre del emperador. Ya en la segunda mitad del siglo, en la época del papa Liberio, se construyó la basílica de Santa María la Mayor o *liberiana*, y asimismo se levantaron en la ciudad otras iglesias o *tituli*, al frente de las cuales sacerdotes, llamados *presbyteri cardinale*, alcanzaron desde Julio I (336) el número de 28, debiendo turnarse para celebrar un día a la semana en cada una de las cuatro basílicas mayores: San Juan de Letrán, Vaticana, San Pablo y Santa María la Mayor.

Para el mantenimiento de esos templos y del personal eclesiástico, Constantino asignó a la Iglesia, *beato Petro apostolo*, rentas de bienes inmuebles de más de 13.000 sueldos de oro. Además, por un edicto del año 321, reconoció a la Iglesia la facultad de poseer, heredar y recibir donaciones y legados. Muchas familias senatoriales, entre ellas la *Gens Anicia*, al parecer la primera que abrazó el cristianismo, entregaron asimismo bienes a la Iglesia; con lo que acabó de consolidarse el que se llamaría *Patrimonium Petri* por analogía con el *Patrimonium Principis* que ya en el Bajo Imperio había ido adquiriendo carácter de propiedad pública.

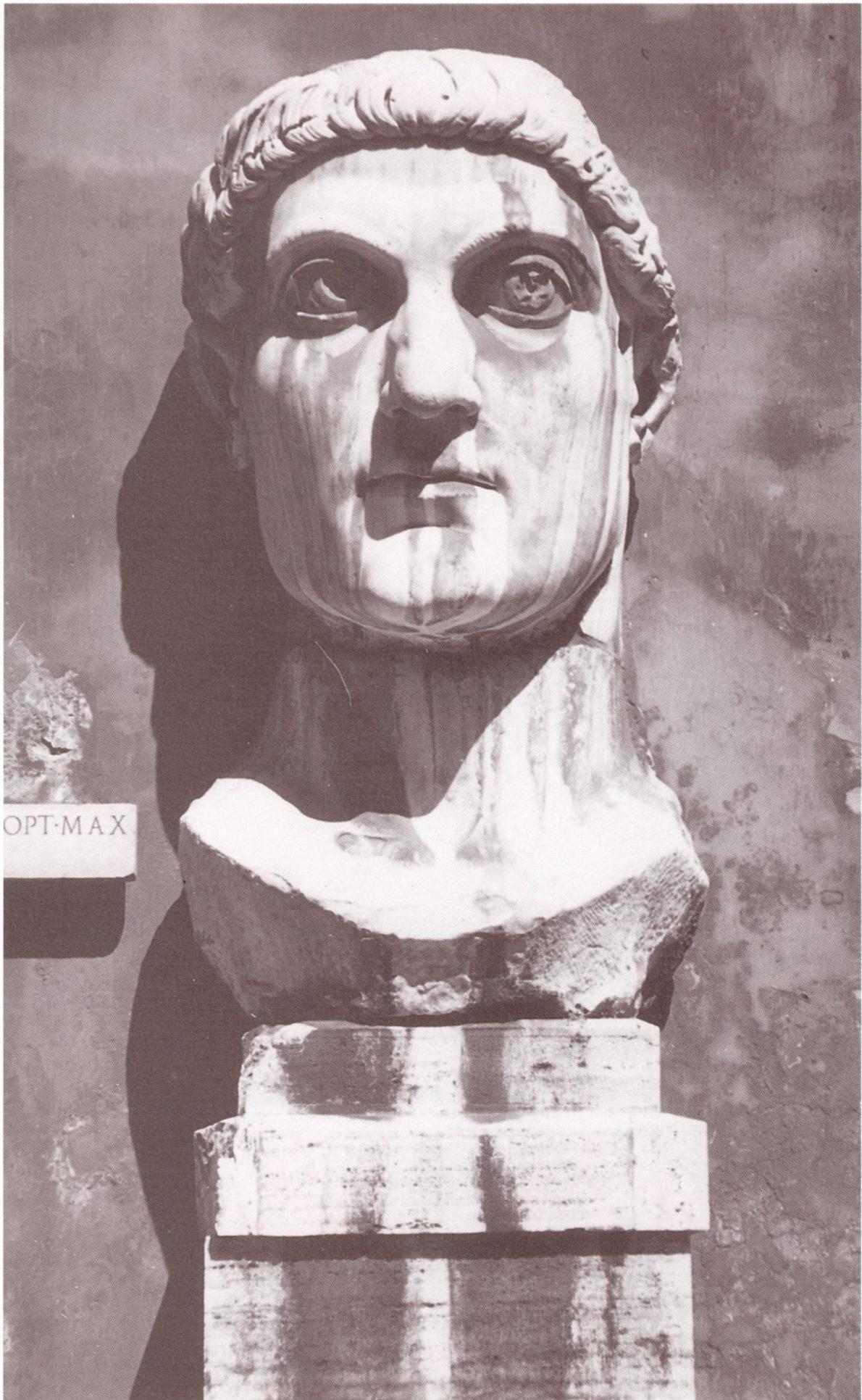
Como éste, tenía a su servicio un personal considerable entre el que seguimos viendo figurar a los diáconos (hasta el siglo IV también las diaconisas) que antes mencionamos. De estos diáconos surgirían casi todos los papas de la época: Liberio, Félix, Dámaso, Siricio, etcétera. Tanto los bienes como los clérigos a su servicio gozarán ya con Constantino del privilegio de inmunidad de impuestos y cargas públicas recogido luego en el Código Teodosiano (438). Este habla además de un *defensor Ecclesiae*, clérigo que velaba por la seguridad de esos intereses económicos; e incluso existieron *defensores* laicos luego desaparecidos.

#### c) *San Gregorio I Magno (590-604)*

Este Patrimonio no se limitó sólo a la ciudad de Roma, sino que alcanzó pronto a las tierras circunvecinas, a la Península Itálica y finalmente a todo el ámbito mediterráneo; llegando a su máximo apogeo en tiempos del papa Gregorio I, su gran organizador y defensor. Hijo del senador Gordiano y de su esposa Silvia, siciliana de origen, había sido *Praefectus Urbis* en el 573 y embajador en Constantinopla. Monje benedictino luego, y elegido papa en el 590, no muchos años después de la irrupción de los lombardos en Italia (568), su labor al frente del *Patrimonium*, aparte de su actividad estrictamente eclesiástica, rebasó los límites puramente económicos para alcanzar los de un verdadero estadista: no en vano en su epitafio se le calificó de *Consul Dei*.

---

*Cabeza colosal de Constantino, de la basílica de Majencio (palacio de los Conservadores, Roma)*





*San Gregorio Magno  
(por B. Daddi, siglo XIV)*

En sus 848 cartas, distribuidas en catorce libros, le vemos ocupándose no sólo de cuestiones religiosas sino de los más variados asuntos profanos. El mismo, añorando quizás sus años de monje, se quejaba de ello más de una vez: *Bajo título de obispo he sido reducido a lo secular; en lo cual he de atender a tantos cuidados terrenos cuantos no recuerdo haber atendido en toda mi vida laica* (L. 1, ep. 5); *En este lugar, el que se llama Pastor trabaja bajo el peso de cuidados exteriores, de tal modo que a menudo es dudoso si ejercita el oficio de Pastor o de procurador terreno* (L. 1, ep. 25). A la emperatriz de Constantinopla escribía: *Hace veintisiete años que el hierro de los lombardos nos amenaza continuamente. No he de recordar todas las sumas que la Iglesia ha debido entregarles para continuar viviendo... Como en Rávena el emperador mantiene junto al ejército principal un «saccellarius» que provee cada día a los gastos; así en esta ciudad soy yo el «saccellarius» del emperador que debo proveer a todas las necesidades. Nuestra Iglesia no sólo ha de mantener su clero, sus monasterios, sus pobres, el pueblo mismo y además el mercado; ha de pagar a los lombardos.*

Con frecuencia le vemos ocuparse personalmente de las cuestiones más nimias: así cuando escribe al rector del patrimonio siciliano aconsejándole la venta de vacas y bueyes demasiado viejos y el empleo del producto de esa venta en fines más lucrativos; aunque en su concepción todas esas riquezas de la Iglesia sólo se justificaban como propiedad de los pobres.

Gracias al Político o Catastro, que ya desde el siglo V se llevaba en Letrán, sabemos que el *Patrimonium*, que alcanzó en su tiempo una extensión de 4.600 kilómetros cuadrados, se subdividía en una serie de patrimonios por así decirlo regionales; éstos eran, además del urbano (Roma), los de los Alpes, Rávena, Piceno, Tuscia, Sabina, Apia, Campania, Nápoles, Samnítico, Apulia, Lucania, Sicilia, Cerdeña, Córcega y, fuera de la península e islas adyacentes, los de Dalmacia, Iliria, Galia y Africa. Cada *Patrimonio*, gobernado por un *Rector* nombrado por el Papa entre los diáconos o subdiáconos, estaba a su vez subdividido en *Masas* con un *Conductor* al frente de cada una. Finalmente cada *Masa* abarcaba varios *Fundos* cultivados por colonos ayudados por siervos o esclavos. Estos colonos pagaban censos o *pensiones*, en especie o en metálico, a los *conductores*, y éstos a los *rectores* que enviaban a la administración central de Roma lo recaudado.

Esto se empleaba, descontados los gastos de gestión o, en su caso, los tributos a los lombardos, en el mantenimiento de las iglesias y monasterios y en obras caritativas, acudiendo a las necesidades del pueblo donde el Estado y el municipio no llegaban. *La Iglesia* —decía Juan Diácono— *era un granero abierto a todos*; o, como ha escrito Gregorovius, *había comenzado a ser un inmenso asilo de la sociedad*. Claro que ello comportaría una base tentadora de poder, a la vez que constituiría para otros una presa sumamente co-

diciable, como tiempos posteriores se encargarían de demostrar.

## **Fundamento político: De los bárbaros a Pipino el Breve**

### a) *Las invasiones y el Ducado Romano*

Diversos autores han coincidido en señalar el escaso relieve dado por Constantino, a pesar de sus numerosas donaciones, a la autoridad efectiva del Papa. Sin embargo, el traslado de la capital a Constantinopla (330), con el consiguiente desplazamiento del centro de gravedad del Imperio hacia Oriente, fue engrandeciendo paulatinamente la figura del romano pontífice en Occidente; sobre todo cuando, a pesar del intento reequilibrador de Teodosio con su división bipartita (395), las invasiones bárbaras fueron debilitando progresivamente el Imperio occidental —cuya capital desde el 404 se había trasladado ya a Rávena— hasta su extinción el 476.

Papas como Inocencio I o León Magno, mitigando respectivamente los saqueos de Alarico (410) o de Genserico (455), o como el mismo León I deteniendo a Atila en Mantua el 452, contribuyeron de modo decisivo al prestigio político del Pontificado. Más tarde representarán a la Roma católica frente al arrianismo ostrogodo (493-553); y aun cuando la política de Justiniano conducirá a una cierta reunificación de Italia bajo el emperador bizantino representado por el exarca de Rávena (554-751), pronto las invasiones lombardas (568) renovarían el papel del Pontificado romano, al sostener con dificultades Constantinopla su autoridad en Italia.

Ya en la *Noticia dignitatum* (c. 400) aparece una división del Imperio en ducados —trece en Oriente y doce en Occidente— que vemos reflejada todavía en la Italia bizantina. Los *duces*, que a su condición de jefes militares de una provincia unieron atribuciones de tipo civil, eran designados por el exarca. Roma, cuyo *dux* residía en el Palatino, constituía uno de esos ducados, existiendo en ella como dos jerarquías paralelas, la eclesiástica y la civil, representadas por los llamados *iudices cleri* y *iudices de militia*. De hecho la autoridad aún política del Papa parece superior en ocasiones a la del *dux*, sobre todo en la época de San Gregorio, que, cuando manda en una ocasión al *dux* Leoncio al castillo de Nepi en Tuscia, exhorta al clero y pueblo a obedecerle. Otra vez el rey lombardo Aguilulfo pide al Papa intervenga en la firma de la paz con el exarca, lograda por mediación del legado pontificio Probo (599).

Al llegar el siglo VIII la iconoclastia de los emperadores de la dinastía isáurica produce un distanciamiento cada vez mayor entre Roma y Constantinopla, mientras los lombardos van mermando progresivamente los territorios de Bizancio en Italia, y ellos mismos constituyen ducados sobre el modelo bizantino, como los de Spoleto y Benevento. La situación del ducado de Roma, cada vez más aislado, irá haciéndose angustiosa, lo cual acrecenta-

rá definitivamente la importancia de la Sede Apostólica. Es significativo que, cuando el papa Zacarías se dirija el 743 a parlamentar con el rey lombardo Luitprando, *confíe* el gobierno de la ciudad a Esteban, último *dux* bizantino en Roma de quien tenemos mención. En adelante, conquistada Rávena por los lombardos (751), veremos al Papa como único gobernante efectivo del ducado o *provincia romana*, si bien todavía por un tiempo bajo la alta autoridad del emperador de Oriente.

Por otra parte, entre las pérdidas sufridas ante los lombardos y las confiscaciones realizadas por los bizantinos en los momentos más duros de la iconoclastia, se había ido reduciendo cada vez más el significado real de la expresión *Patrimonium Petri*. Junto a ella, otra denominación de antiguas resonancias en parte, aunque a la vez cargada de peligrosas implicaciones para el futuro del poder pontificio, acababa de ser puesta en circulación por los papas, ya desde Gregorio III, indicando el despegue inicial frente a Bizancio: la de *Sanctae Dei Ecclesiae Respublica Romanorum*.

#### b) *La donación de Pipino el Breve*

Llegamos con ello al momento señalado por los autores como *fundacional* de los Estados Pontificios. Conquistada Rávena, el rey lombardo Astolfo dirigió un ultimátum a Roma. El papa Esteban II (752-757) acudió todavía en demanda de auxilio a Bizancio. Se ha dicho que al no conseguirlo se dirigió a los francos. En realidad la cuestión fue algo más compleja y conviene no minimizar el enorme prestigio que, por lo menos hasta los tiempos de Carlomagno, conservaría la dignidad del emperador romano de Oriente. M. G. Rosa ha llegado a sostener incluso la tesis de que la idea de llamar a los francos contra los lombardos pudo partir del despotismo de los emperadores, que solían llamar a unos bárbaros contra otros.

De Bizancio llegó en dos embajadas sucesivas (752-753) Juan *el Silencioso*, la segunda con una orden imperial al Papa y cartas para el rey lombardo, con el fin de negociar con éste y tratar de recuperar el Exarcado y demás territorios perdidos. Esteban y Juan se dirigieron a Pavía para parlamentar con Astolfo. Fracasada la tentativa, el Papa, al parecer con asentimiento del embajador bizantino, logró atravesar los Alpes y presentarse al nuevo rey de los francos Pipino (753), que poco antes había logrado la legitimación de su acceso al trono por el papa Zacarías (751). Pipino recibió al Papa en Ponthion y poco después, en Saint Denis, fue ungido por Esteban, quien concedió a él y a sus hijos el título de patricio de los romanos aunque, en opinión de varios autores, por mandato del emperador bizantino.

Luego, en la dieta de Quierzy-sur-Oise (754), se decide la intervención en Italia y tiene lugar la promesa de territorios al Papa que, tras la doble campaña victoriosa de Pipino, son objeto de la donación (756) que constituiría el núcleo inicial de los Estados Pontificios. Su contenido fundamental fue: a)

el Exarcado de Rávena —que comprendía otras ciudades como Bolonia y Ferrara—; b) la Marca de Ancona, con la Pentápolis, y c) la garantía de Roma y la recuperación del resto de su ducado ocupado por los lombardos. Además, según el *Liber Pontificalis*, parece que también se mencionaron los ducados lombardos de Espoleto y Benevento, que ya en el pasado se habían asociado ocasionalmente al Papa en su común deseo de autonomía frente a la corte de Pavía.

Bizancio naturalmente reaccionó, exigiendo a Pipino la restitución del Exarcado al Imperio. La respuesta del rey franco fue significativa: no había salido a campaña sino *por amor a San Pedro y remisión de mis pecados*. Sabía que a quien debía la legitimación de su dinastía era al Pontífice y que esa legitimación podía extenderse en el futuro a la conquista del reino lombardo. A ambos les unía además la ortodoxia católica frente a la iconoclastia.

Es llamativo que Bizancio no hable en su reclamación del ducado de Roma: o porque se comprendía ya en el Exarcado tomado en sentido amplio, o porque en Bizancio se desconociese el alcance de la invasión lombarda en el ducado, y en todo caso porque la ciudad no había tenido que ser recuperada de los lombardos como Rávena, y la seguían considerando dependiente del Imperio. En cualquier caso, no creemos que haya que entender esos *Estados Pontificios* recién nacidos como Estados soberanos en el moderno sentido de la palabra. Como observa atinadamente Ewig *a decir verdad, jurídicamente, el Estado de la Iglesia seguía perteneciendo al Imperio... En la acuñación de monedas y en la datación de documentos, Esteban II y sus sucesores dieron a entender que seguían reconociendo la soberanía imperial* (en Jedin, III, p. 84).

Además, una cosa era la donación escrita y otra la ejecución de la misma, que iba lenta. El rey lombardo Desiderio, a la vez que buscaba el acuerdo con Bizancio y dejaba Rávena en manos de su arzobispo, prometía entregar a la Santa Sede Bolonia, Ferrara, Ancona y otras ciudades, según le obligaba la capitulación ante Pipino; pero no sólo las promesas se quedaron en el aire, sino que Desiderio ocupó los ducados de Espoleto y Benevento y varias ciudades más de las que ya estaban bajo la autoridad del Papa. Sería Carlomagno, el hijo de Pipino, quien llamado por Adriano I (772-795) acabaría definitivamente con el reino lombardo.

#### c) *La falsa donación constantiniana*

Pero antes de hablar de él hemos de tratar brevemente de un documento apócrifo que, aun referido a extensiones territoriales mucho mayores, tendría una influencia decisiva en la consolidación futura de los Estados Pontificios. Se trata de la famosa *donación de Constantino*, un documento relacionado con el contexto mental y fáctico de la donación de Pipino y que tantas controversias ha suscitado sobre el lugar y momento preciso de su aparición.

El documento, atribuido a Constantino, presenta



Pipino el Breve, coronado, entre dos eclesiásticos  
(miniatura del evangelio de Lotario, siglo IX,  
Biblioteca Nacional, París)

al emperador, agradecido a San Pedro por su curación de la lepra, entregando al papa Silvestre I el palacio de Letrán y una serie de insignias y ornamentos propios de su cargo, equiparando al clero romano con el senado y concediéndole los atributos de la milicia imperial, y finalmente concediendo

al Papa la ciudad de Roma y su entorno, con todas las provincias y lugares de Italia y de las regiones occidentales. Sus límites cronológicos extremos se sitúan en el 750 y 850, fecha esta última en que lo vemos inserto en las falsas decretales llamadas *Pseudoisidorianas*. En cuanto al lugar de su redacción unos lo sitúan en territorio franco —Saint Denis, Reims—, otros en Roma. Yves Congar, en su *Ecclésiologie du haut Moyen Age* (1968), ha resumido las diversas teorías al respecto, a las que hay que añadir el original punto de vista más reciente de P. de Leo y R. J. Loenertz, seguidos por

N. Huyghebaert en *Revue d'Histoire Ecclésiastique*, 1976.

Según ellos, la desorientación reinante hasta hoy ha sido motivada por querer ver en la *Donación* un documento público de cancillería, de miras jurídico-políticas, en vez de lo que en realidad es: un documento privado, una creación literaria, retórica, escrita por un clérigo romano de Letrán para exaltación de dicha sede en tiempos de Esteban II, y que, al ser integrada en el siglo siguiente en la colección pseudo-isidoriana, ofrecería una base jurídico-política para las futuras reivindicaciones de independencia y supremacía de la Sede romana.

## ***Poder imperial y poder papal***

### a) *Carlomagno, emperador romano*

Con Carlomagno la donación de Pipino iba a recibir por una parte ampliaciones exteriores y por otra precisiones intrínsecas muy importantes para comprender la verdadera naturaleza y la suerte futura de ese dominio temporal de los papas.

Las ampliaciones tuvieron lugar en las dos primeras visitas al papa Adriano I en Roma el 774 y el 781. En la primera, por un nuevo documento —en realidad promesa de donación también— que depositó Carlos sobre el altar de San Pedro, además de confirmar la donación de Bolonia, Ferrara y otras ciudades en el bajo Po y norte de Toscana como Parma, Reggio y Mantua —que el Papa aún no había recibido—, añadía Venecia e Istria al norte y los ducados de Espoleto y Benevento —prácticamente la Italia del Sur salvo Apulia, Calabria y Sicilia y los enclaves de Nápoles, Gaeta y Amalfi, aún bajo autoridad bizantina— y además la isla de Córcega. Es evidente que estos términos eran en exceso ambiciosos y quedaron en buena parte en intención; o quizás se referían simplemente a la restitución de las antiguas posesiones patrimoniales de la Iglesia en esas zonas.

Poco después Carlos tomaba Pavía y se coronaba como rey de los lombardos; dominado totalmente el reino abandonaba de nuevo Italia (776) sin haber hecho efectivas todavía sus promesas al Papa. Este le escribe entonces (778) recordándole la figura de Constantino. Al fin Carlomagno se presenta por segunda vez en Roma (781): Adriano se contentará con donaciones más modestas, pero más efectivas, recibiendo la Sabina y rentas en Toscana y Espoleto; pocos años después (787) Carlos añadiría algunas ciudades al sur de Toscana —como Orvieto y Viterbo— y en la Campania —Aquino, Arpino y Capua—. Con ello quedaban configurados sustancialmente los Estados Pontificios para el futuro: desde luego en sentido de la titularidad jurídica, ya que el dominio efectivo sobre todos esos territorios sufriría considerables vaivenes en los siglos siguientes.

Pero ni aun así hemos de creer que se trató de una soberanía plena, como hablando de la ampliación del 774 ya observaba Schürer, sino sometida a la supremacía de la corona franca. Las circuns-

tancias que rodearon la coronación imperial de Carlomagno la noche de Navidad del 800 se encargarían de confirmarlo con más fuerza todavía. La oposición que ya a raíz de su elección tuvo en Roma León III (795-816) le obligó a huir a Alemania y solicitar el apoyo de Carlos. Este se lo promete con palabras significativas: el Papa ha de mantenerse en el campo de lo espiritual mientras él le presta el auxilio temporal. Ambos acuden a Roma y allí Carlos preside el juicio en que el Pontífice se exculpa ante sus acusadores. Dos días después el Papa le corona en San Pedro como emperador.

Es un momento importante y ambivalente, cargado de consecuencias para el futuro: esa coronación imperial que tantas veces se repetirá en Roma hasta Federico III (1452) implicaba para el Papa a la larga una afirmación —tímida y casi vergonzosa de momento— de su supremacía. Pero al mismo tiempo suponía la entronización en Roma, como garantía de su apoyo, de un poder temporal distinto al del Pontífice, que en adelante sustituiría al del lejano emperador de Oriente.

Carlomagno, pese a su posible disgusto inicial por lo primero —o por no querer sustituir a Bizancio de ese modo conflictivo—, era perfectamente consciente de lo segundo. Es significativo que la datación de los documentos papales, en los que desde el 781 había desaparecido el nombre del emperador bizantino, y desde el 798 habían incluido después de los años del Pontificado los del reinado de Carlos, consigne ahora éstos en primer lugar. Paulo Diácono resumiría este estado de cosas con una frase inequívoca hablando del emperador: *Agregó a su cetro a los romanos y a la misma ciudad de Rómulo*. Y Gregorovius ha escrito: *Delante de la majestad imperial, como en otros tiempos delante de los emperadores antiguos, se eclipsaba el esplendor del obispo de Roma... súbdito suyo*.

En esa coronación del 800 está ya en germen la tensión entre Pontificado e Imperio, que recorrerá los siglos siguientes y repercutirá de modo profundamente desestabilizador en los Estados Pontificios.

### b) *Control imperial y anarquía feudal*

Poco después de morir Carlomagno, Esteban IV hace que los romanos juren fidelidad a su hijo Ludovico Pío (816); y al año siguiente Pascual I pacta con él una *Constitutio* (817) en que se confirman las donaciones anteriores. Y aunque por un momento parece respetar cierta autonomía en la elección y gobierno temporal de los papas, pronto la *Constitutio Lotarii* (824) establecerá una serie de cortapisas: el Papa debe notificar su elección y prestar juramento de fidelidad al emperador antes de su consagración; ha de hacer que sus súbditos presten ese mismo juramento; el tribunal imperial constituirá la suprema instancia en la administración de justicia en los Estados Pontificios. Dos *missi*, uno imperial y otro papal, controlarán permanentemente el orden de los mismos.

Pero pronto la desintegración del Imperio carolingio dará lugar a un largo período de anarquía feu-



León III corona a Carlomagno el día de Navidad del año 800 (miniatura de Les Grandes Chroniques de France, siglo XIV)

dal, el *Siglo de Hierro*, en que los Estados del Papa se ven reducidos prácticamente a Roma y sus alrededores. Los emperadores, llamados por los mismos papas, acudirán a remediar este estado de cosas. Otón I, coronado el 962, otorgará su *Privilegium* confirmando las donaciones de Pipino y Carlos, pero reafirmando también lo prescrito en la *Constitutio Lotharii* sobre la potestad del emperador. Con su nieto Otón III la presencia imperial en Roma, por más que la amistad con su antiguo preceptor Gerberto, ahora papa Silvestre II, mantenga todavía un cierto equilibrio, se hará por así decirlo avasalladora. Ya no se trata de expediciones esporádicas con motivo de la coronación o de campañas militares en auxilio del Pontificado: el joven Otón *se instala* en Roma, llama Senado a su corte y a sus tropas legiones; a sí mismo se titula *Cónsul del Senado y Pueblo romanos*. Vuelve a haber Cónsules y Procónsules, Senadores y Tribunos de la plebe. A sus veinte años es el emperador del Milenio, que por la san-

gre de su madre Teófanes aspira a reunir en sí las Coronas de Oriente y Occidente.

Poco sentido hubiera tenido, en una atmósfera así, hablar de Estados Pontificios soberanos, si no fuera porque Otón, como un brillante meteoro en el firmamento medieval, desapareció muy pronto (1002).

### c) *La lucha entre el Pontificado y el Imperio*

Los dos siglos y medio siguientes presenciarán el intento progresivo de los papas de lograr para el Pontificado —y en consecuencia para los Estados Pontificios— la *Libertas Ecclesiae* que el creciente movimiento reformista nacido en la abadía de Cluny (910) venía impulsando. Pero libertad asentada en una consolidación del dominio temporal en que los emperadores irrumpirán violentamente. Roto el equilibrio mantenido con Enrique II, que en el tratado de Bamberg (1020) renovará, con alguna reserva, el reconocimiento de los Estados Pontificios, el intervencionismo hasta cierto punto reformador de Enrique III (1035-1056) colocará en el trono pontificio hasta cuatro papas alemanes. Luego, Gregorio

VII en el siglo XI, Alejandro III en el XII e Inocencio III y sus sucesores inmediatos en el XIII, serán las figuras más representativas de la confrontación con Enrique IV, Federico I Barbarroja y Federico II, respectivamente.

Los emperadores invadirán repetidas veces los Estados Pontificios, los papas manejarán con no menor frecuencia la excomunión. El conflicto se extenderá a toda Italia: güelfos y gibelinos serán testimonio de ello. Los Estados papales se ven acrecentados con la ocupación de Cerdeña (1016), en base a falsos derechos fundados en una posterior interpolación —como ha demostrado E. Besta— en la Constitución de Ludovico Pío, y con la donación de la marquesa Matilde de Toscana (1077), largamente disputada por el poder imperial. Y no sólo eso: con el apoyo a las ciudades lombardas del norte y con la infeudación (1059) del sur de la Península y Sicilia, conquistadas por los normandos a bizantinos y árabes, y donde la Santa Sede tenía desde antiguo inmensas posesiones que Carlos el Calvo había colocado bajo la dirección política del Pontificado por el Tratado de Ponthieu (876), los papas constituirán un *glacis* protector de sus dominios.

Es verdad que un golpe maestro de Federico I, que en sus escritos anteponía siempre su nombre al del Papa y le hablaba de tú, privaría por un tiempo a la Sede romana de este valioso auxilio meridional: tras secretas negociaciones, el 27 de enero de 1186 casaba en Milán a su hijo Enrique, futuro Enrique VI, con la heredera de las dos Sicilias, Constanza. Era una peligrosa tenaza que en el siglo siguiente se cerraría sobre los Estados del Papa, en una lucha sin cuartel prolongada aún más allá de la muerte de su nieto Federico II (1250). Pero la infeudación posterior a Carlos de Anjou (1265) y el acceso de la Casa de Austria con Rodolfo de Habsburgo al trono del Imperio alemán (1273) devolverían la tranquilidad a los Estados papales. En Lausana (1275) Rodolfo juraba ante el papa Gregorio X su restitución *con toda su jurisdicción, territorio y honor*.

Tras la alarma causada todavía por las breves intervenciones en Italia de Enrique VII (1312-1313) y de Luis de Baviera (1327-1329), la ya un tanto *devaluada* coronación, el 5 de abril de 1355, de Carlos IV, que abandonaba Roma la misma tarde camino de Alemania y regulaba luego para el futuro la elección imperial en Frankfurt por su célebre *Bula de Oro* (1356), podemos decir que señala el final de las pretensiones imperiales sobre la Italia meridional y sobre los Estados del Papa en general. Y ello no sólo desde el punto de vista fáctico: también desde el teórico-jurídico. Como ha señalado G. Catalano, desde fines del siglo XII la doctrina de los canonistas, en sus *Summas* al Decreto de Graciano, se había esforzado por reafirmar el poder pontificio sobre el Estado de la Iglesia. Cuando Sicaudo de Cremona, amigo de ambos Federicos, anunció en su *Summa* (1179-1181) argumentos en pro y en contra del patronato imperial, los canonistas le rechazaron frontalmente, reclamando para el Papa la *monarchia utriusque potestatis*.

Inocencio III, así como varios de sus sucesores, defiende la misma postura en diversas decretales. Podemos decir que en la segunda mitad del siglo XIII los canonistas han invertido las posiciones: el Imperio deriva de la Iglesia, y dando al César la defensa propia, aquélla se ha reservado el Patrimonio de San Pedro *como signo de su dominio universal*. Y aunque los tratadistas imperiales del XIV intentarían minar este poder por la base al reducir a los papas el mero ejercicio de su poder espiritual, el nuevo *ius gentium* nacido de la coexistencia de reinos no dependientes del emperador acabará consolidando para el futuro las *terrae Ecclesiae Romanae* bajo el dominio exclusivo de los pontífices.

### «*Respublica romanorum*»

Cabe ahora preguntarse cómo recibió el pueblo de Roma, y por extensión el del resto de los Estados Pontificios, a través del tiempo, esta sujeción al poder papal, más o menos subordinado al imperial, después de la donación de Pipino. El término *Respublicae romanorum* reaparece como dijimos a partir del 700 con un incipiente matiz de afirmación autónoma frente a Bizancio. Hablando del papa Zacarías (741-752) dice el *Liber Pontificalis* que administró con entera autonomía la *Respublica romanorum* y alaba luego a Esteban II, el receptor de la donación de Pipino, por su labor *republicam dilatans*. El propio Esteban se había dirigido en una carta a Pipino en nombre de la *Sancta Dei Ecclesia et respublica romanorum*.

A pesar de sus connotaciones religiosas, que W. Ullmann ha puesto de relieve, es evidente que el término llevaba aparejada una carga peligrosa para el propio poder político de los pontífices, ya que suponía el resurgir de una antigua concepción siempre latente, opuesta según Ellul a la de *regnum* —propiedad del *rex*—, como *res populi*, es decir, como cosa del pueblo; entendiéndose por tal el conjunto de la población romana y no sólo la *plebs*. *Respublica*, sigue Ellul, sólo posible *dadas tres condiciones: una extensión pequeña, una política no imperialista y un equipo político coherente*.

Pronto habría de verse todo esto claramente, no sólo por parte del elemento nobiliario que, involucrando a veces a clero y pueblo en sus banderías, intenta resucitar de algún modo desde el siglo IX el antiguo Senado desaparecido en tiempos de Gregorio Magno, sino también por parte de la misma *plebs* cuando en el siglo XII Roma participe del movimiento comunal europeo.

Sin suscribir quizás totalmente la tajante afirmación de Gregorovius de que *en toda la historia del género humano no se encuentra otra lucha que haya durado tan largo tiempo como la de los romanos e italianos contra el dominio temporal de los papas (cuyo reino por otra parte no debía de ser de este mundo)* (L.2, pág. 545), sí puede afirmarse, con A. Luchaire, que *desde el principio de la edad feudal, el modus vivendi de los papas con sus súbditos de Roma fue el conflicto* (cap. 2, pág. 40).

a) *La nobleza desde el Siglo de Hierro*

Aunque en algún momento su papel dirigente pudo intentar cohesionar una formación política laica dominadora del poder papal, la nobleza jugó con más frecuencia en los Estados Pontificios un papel desintegrador. Sus luchas por el poder se vieron agujoneadas por el influjo colosal que suponía el control de una instancia tan relevante como la

Sede Apostólica que, aun con todas sus mermas de soberanía efectiva, gozaba del enorme poder que le proporcionaba su autoridad espiritual sobre el mundo cristiano y de la facultad de conferir la corona imperial que desde Carlomagno se atribuyó.

Esta nobleza realizaría una verdadera *dominación castral* a través de castillos que surgen como centros económicos de los dominios agrícolas, las *domuscultae* en que se había dividido el antiguo

## Cronología

- |                  |   |                  |  |
|------------------|---|------------------|--|
| <b>64-68</b>     | Martirio de San Pedro en Roma: sepultura en el Vaticano.  | <b>972</b>       | Otón II casa con la princesa bizantina Teófanos.   |
| <b>139</b>       | Terminación del Mausoleo de Adriano (luego Castillo de Santángelo).   | <b>1000</b>      | Otón III y Silvestre II reinan en Roma.  |
| <b>199-217</b>   | Ceferino I: el diácono Calixto al frente de las Catacumbas.   | <b>1016</b>      | Conquista de Cardeña (pisanos y genoveses) bajo patrocinio pontificio.   |
| <b>306-327</b>   | Constantino: Edicto de Milán (313); Basílicas constantinianas; reconoce a la Iglesia facultad de poseer (321); capital a Constantinopla (330) | <b>1020</b>      | Tratado de Bamberg entre Enrique II-Benedicto VIII.  |
| <b>325-366</b>   | Liberio I: Santa María la Mayor ( <i>Basílica liberiana</i> )   | <b>1046</b>      | Coronación de Enrique III por Clemente II: tutela imperial en Roma.  |
| <b>366-384</b>   | Dámaso I: ornato de las Catacumbas.   | <b>1059</b>      | Nicolás II enfeuda a Roberto Guiscardo Apulia, Calabria y Sicilia. Sínodo de Letrán: decreto de elección papal por cardenales. |
| <b>380</b>       | Edicto de Tesalónica: el Cristianismo, religión oficial.  | <b>1073-1085</b> | Gregorio VII: Guerra de las Investiduras.  |
| <b>452</b>       | León I detiene a Atila.   | <b>1077</b>      | Donación de Matilde de Toscana; Enrique IV en Canossa.   |
| <b>492-496</b>   | Catastro de Gelasio I.  | <b>1122</b>      | Concordato de Worms.   |
| <b>554-751</b>   | Exarcado bizantino en Rávena.   | <b>1130</b>      | Cisma de Anacleto.   |
| <b>568</b>       | Primeras invasiones lombardas   | <b>1143</b>      | <i>Sublevación de la Comuna Romana</i> : Arnaldo de Brescia (1155).  |
| <b>590-604</b>   | <i>Gregorio I</i> : organización del <i>Patriomonium Petri</i> .  | <b>1159-1183</b> | Alejandro III y Federico I Barbarroja.   |
| <b>717-802</b>   | Dinastía isáurica (iconoclasta): distanciamiento Roma-Bizancio.   | <b>1188</b>      | Carta fundamental de la Comuna Romana.   |
| <b>751</b>       | Pipino, rey de los francos. Lombardos toman Rávena.   | <b>1198-1216</b> | Inocencio III: senado unipersonal (1203).  |
| <b>754</b>       | Tratado de Quierzy-sur-Oise.  | <b>1229-1250</b> | Federico II en pugna con el Pontificado.   |
| <b>756</b>       | Donación de los Estados Pontificios por Pipino tras vencer a los lombardos.   | <b>1255-1268</b> | Güelfos y gibelinos en Roma; Don Enrique <i>el Senador</i> .   |
| <b>¿750-850?</b> | Legendaria donación constantiniana.   | <b>1273</b>      | Rodolfo de Habsburgo: restitución de los EE. Pontificios (1275).   |
| <b>774</b>       | Carlomagno acaba con el reino lombardo: confirma la donación de Pipino.   | <b>1274</b>      | Felipe III de Francia dona a la Sta. Sede el Condado Venaisino.  |
| <b>781</b>       | Nombre del emperador bizantino desaparece de documentos y monedas.  | <b>1309-1378</b> | Los papas en Aviñón.   |
| <b>800</b>       | Coronación de Carlomagno en Roma: <i>Renovatio Imperii</i> .  | <b>1311-1313</b> | Expedición de Enrique VII a Italia.  |
| <b>817</b>       | Privilegio de Ludovico Pío.   | <b>1327-1329</b> | Expedición de Luis de Baviera a Italia.  |
| <b>824</b>       | Constitución de Lotario.  | <b>1347-1354</b> | Cola di Rienzo.  |
| <b>846</b>       | Arabes saquean la Basílica Vaticana: fortificación de la <i>Ciudad Leonina</i> .  | <b>1347-1380</b> | Sta. Catalina de Siena.  |
| <b>850</b>       | Falsas Decretales ( <i>Pseudo Isidoro</i> ).  | <b>1348</b>      | Aviñón adquirido por la Santa Sede.  |
| <b>882-962</b>   | <i>Siglo de Hierro</i> del Pontificado.   | <b>1353-1367</b> | Albornoz pacifica los EE. Pontificios: <i>Constituciones Egidianas</i> (1357).   |
| <b>910</b>       | Fundación de Cluny.   | <b>1378-1417</b> | Cisma de Occidente.  |
| <b>962</b>       | Coronación de Otón I por Juan XII: <i>Privilegium Ottonis</i> .   | <b>1409-1430</b> | Peñíscola de la Sta. Sede.   |
| <b>962-1073</b>  | Influjo imperial y cluniacense: oposición romana.   | <b>1420</b>      | Martín V (Colonna) regresa a Roma.   |
|                  |   | <b>1434</b>      | Revolución contra Eugenio IV (ausente hasta 1443).   |
|                  |   | <b>1440</b>      | Lorenzo Valla cuestiona la Donación de Constantino.  |

*Patrimonium Petri* y que habían sufrido un proceso de progresiva feudalización. Con la desintegración del Imperio Carolingio y la consiguiente debilitación del poder imperial alcanzaría un control constante sobre la Sede Pontificia, centro burocrático a la vez de la administración del *Patrimonium*, en la época que el cardenal Baronio, en sus *Annales Ecclesiastici* (1588-1607) calificaría como *Siglos de Hierro del Pontificado*. Teofilactos, Crescencios y Tusculanos desfilan ante nosotros en una alucinante sucesión de hechos que aun en apretado resumen vamos a intentar enumerar. Sólo así es posible llegar a comprender qué fue del poder de los papas en este período.

Teofilacto, senador, *dux*, *magister militum*, dueño de Santángelo y superintendente de Rávena, abre la serie de los influyentes personajes que, a través de sus clanes familiares, alcanzaría aquel control. Más adelante hablaremos de su omnipotente hija Marozia, amante de un papa según Luitprando y madre, abuela y tía de otros tres (los Juanes XI, XII y XIII) en el siglo x. Otro hijo de Marozia, Alberico II, acaudilla un movimiento popular (932) contra su propia madre y su hermano el papa Juan XI, y es proclamado *Augusto*, *Senador* y *Princeps omnium romanorum*, poniendo su nombre en las monedas junto al de los papas, a los que reduce a su función puramente espiritual. F. Gregorovius, y en nuestros días G. Falco, han exaltado su figura de *patriota local* poniendo de relieve su esfuerzo de creación de una unidad política autóctona e incluso su apoyo a la reforma de instituciones eclesiásticas como la del monasterio de Farfa cuyo abad, acompañado de su mujer y sus diez hijos, lo gobernaba como señor feudal.

Pero antes de morir (954) Alberico reuniría a los nobles en San Pedro haciéndoles jurar que, con el clero y pueblo, elegirían papa a su hijo Octavio, en quien soñaba reunir así el poder eclesiástico y civil. Al año siguiente este joven, aún no de veinte años y ya senador y príncipe de todos los romanos, subía al trono pontificio con el nombre de Juan XII. Amenazado sin embargo por el *rey de Italia* Berenguer de Ivrea, hubo al fin de llamar en su auxilio a Otón I, al que coronó emperador en 962, reanudándose así como vimos la intervención imperial en Roma.

Un sobrino de Marozia, Crescencio, y sus descendientes homónimos prolongarán todavía la resistencia romana. Fallecido Otón I (973), Crescencio acaudillará una revolución popular contra el papa imperial Benedicto VI. Encarcelado éste y estrangulado, Crescencio, *cónsul de Roma*, nombrará un antipapa que, aunque fugitivo en un primer momento ante la reacción imperial, regresará a los pocos años deponiendo al papa Juan XIV, que morirá preso en Santángelo (984). Durante el Pontificado de Juan XV, un segundo Crescencio, proclamándose *Patricio*, detendrá el poder temporal reduciendo al espiritual al Papa, que huirá de Roma invocando la ayuda de Otón III. Este impone a su sobrino, el primer papa alemán, Gregorio V: Crescencio es desterrado, pero logrará regresar todavía reconociendo la soberanía de Bizancio y entro-

nizando a un antipapa calabrés como Juan XVI. Acude de nuevo Otón: Crescencio II se refugia en Santángelo y el antipapa es apresado; cortadas la nariz, orejas y lengua es encerrado en un monasterio. Crescencio acabaría decapitado y su cuerpo sería colgado de una horca (988).

Viene luego el breve apogeo de Otón III junto a Silvestre II; pero apenas traspasado el umbral del año 1000, papa y emperador han de huir de Roma. Poco después, al morir Otón, Juan Crescencio, hijo de Crescencio II, se apodera de Roma con el título de *Patricio* y maneja durante varios años como muñecos a tres papas sucesivos. A la muerte de Juan en 1012 se inicia el dominio de los condes de Tusculum. El conde Gregorio, en lucha con los Crescencios, logra imponer como papa a su hijo Benedicto VIII. A éste le suceden su hermano Romano (1024), *Senator omnium romanorum* —que como papa Juan XIX reunirá de nuevo en sus manos el poder eclesiástico y civil— y su sobrino Teofilacto (1032), papa de apenas 15 años de edad, con el nombre de Benedicto IX, ambos elegidos simoníacamente.

Una sublevación de los romanos proclamando un antipapa obligará a Benedicto a renunciar en su padrino Juan Graciano (1045). Enrique III se presenta en Roma y depone a los tres papas vivientes, nombrando al alemán Clemente II (1046) e iniciándose así una era reformadora, al socaire primero y en contra luego del poder imperial, con la que podemos decir que termina este primer período de la dominación señorial en Roma.

Con las luchas entre el Pontificado y el Imperio y el auge del movimiento comunal, la acción de las grandes familias —algunas de nuevo cuño burgués— se insertará en los tiempos sucesivos en este nuevo marco, manifestándose con frecuencia a través de sus representantes en el colegio cardenalicio al que, desde 1059, el decreto del sínodo lateranense celebrado bajo Nicolás II había asignado la función exclusiva de la elección de Pontífice. Serán las épocas de los clanes adversos de los Frangipani y Pierleoni, de los Capocci y Segni, y finalmente de los Orsini y Colonna que hasta finales del Medievo se disputarán la influencia en Roma y aun el mismo trono pontificio.

## b) *El movimiento comunal*

Es bien conocida la importancia del renacimiento urbano que en toda Europa y muy particularmente en Italia se produce a partir del siglo xi. Roma, la antigua *Urbs* por antonomasia, no podía dejar de participar de ese movimiento que, a mediados del siglo xii, alcanzaría en ella su gran momento institucional.

Ya en las elecciones de Gelasio II (1118) y Honorio II (1124) se había puesto de manifiesto la oposición de dos poderosas familias: los Frangipani, partidarios por así decirlo de un poder más imperial y europeo, y los Pierleoni, banqueros de los papas reformadores y más partidarios de un poder papal auténticamente romano. Estos eran llamados así por descender del rico judío del siglo xi, Pietro

di Leoni, converso y bautizado por el papa León IX. En 1130 esta rivalidad culminaría en la doble elección de Inocencio II —favorecido por los Frangipani— y de Anacleto II, cardenal de la familia de los Pierleoni. Uno y otro papa buscaron apoyo fuera de Roma: Inocencio, que hubo de huir a Francia y Alemania, recibió el apoyo de San Bernardo y del emperador Lotario III; Anacleto lo busca en Sicilia, coronando al nuevo rey normando Roger II, y en Santiago, cuyo arzobispo Gelmírez no le hizo caso.

La muerte de Anacleto II en 1138 despejó de momento la situación en favor de Inocencio II, que regresó a Roma. Pero en 1143, un incidente, al oponerse el Papa al deseo de los romanos de arrasar la villa sublevada de Tívoli, hace estallar la revuelta popular acaudillada por Giordiano Pierleone, hermano de Anacleto, que toma el título de Patricio y establece en el Capitolio un Senado renovado de base popular: la antigua Curia romana se alza frente a la Curia papal. En las monedas se acuña el antiguo lema *Senatus Populusque Romanus*. Los papas siguientes, recelosos de este movimiento que cuestiona su poder temporal (a Lucio II se le exige que se limite a vivir de su sueldo) se apoyan en los Frangipani y la antigua nobleza conservadora: Celestino II ha de refugiarse en el monasterio de Palladium, fortaleza de los Frangipani. Lucio II les entrega el Coliseo y muere de las heridas recibidas en un asalto al Capitolio.

Es en ese momento cuando la omnipresente figura de San Bernardo proyecta de nuevo su influencia y es elegido su antiguo monje, el cisterciense Bernardo Paganelli, con el nombre de Eugenio III (1145). Entretanto aparece por Roma Arnaldo de Brescia, un antiguo discípulo de Abelardo, que arengando al pueblo en el Capitolio, va a ser durante 10 años el alma de la revolución hasta su trágico final. Eugenio ha de salir de Roma; excomulga a Pierlone y sus seguidores. Mas ahora nadie quiere elegir un antipapa; se trata tan sólo de reducir al Pontífice a su jurisdicción eclesiástica. Al fin se llega a un acuerdo momentáneo: el pueblo jurará fidelidad al Papa, pero éste ha de reconocer la constitución democrática y un senado de 56 miembros elegidos por los ciudadanos con el visto bueno papal. Pero la tensión continúa y el Papa ha de exiliarse a Francia. Después de entrevistarse con San Bernardo, Eugenio regresará a Roma en 1149; ambos morirán cuatro años después, sin haber resuelto el conflicto.

Entretanto, el movimiento comunal, en hábil maniobra, había intentado congraciarse con el favor imperial. Se dirigieron primero a Conrado III exponiéndole su petición de restaurar el Imperio Romano y recordándole a Constantino y Justiniano, *los cuales por voluntad del senado y del pueblo romano tuvieron el señorío del mundo*. Luego, fallecido Eugenio, acuden al nuevo emperador Federico I, al que una comisión senatorial ofrece la coronación en el Capitolio. Pero Federico no les hace caso: sus problemas con las ciudades del norte de Italia le hacen poco amigo de las libertades comunales. El papa Adriano IV por su parte, encerrado en la Ciudad Leonina —el recinto vaticano fortificado por

León IV cuando las incursiones árabes del siglo IX—, fulmina el entredicho contra Roma y rehúsa reconocer al senado, exigiendo el destierro de Arnaldo para conceder su perdón; más tarde exige su entrega a Federico como condición para su coronación. Atado a una pira y agarrotado, quemado su cadáver, acabó su vida aquel tribuno de la revolución cuyas cenizas fueron arrojadas al Tíber para evitar la veneración popular (1155). Pero la llama comunal no estaba extinguida.

Pronto Adriano y Federico entrarán en un conflicto que había de prolongarse hasta los tiempos de Alejandro III. Los Frangipani, que habían apoyado a los papas frente al movimiento comunal romano, siguen junto a ellos ante el hundimiento momentáneo de los Pierleoni; aunque, paradójicamente, la política papal favorece ahora a las comunas del norte de Italia frente al emperador. Este hace elegir hasta cuatro sucesivos antipapas y llega a asaltar Roma (1167). Alejandro se refugia en el castillo fortificado que tienen los Frangipani en parte del Coliseo y huye luego de Roma disfrazado de peregrino.

Ahora Federico pacta con los romanos, reconoce el senado, les exime de impuestos y declara a Roma república inmediatamente dependiente del Imperio. Unos años después se firma la paz de Venecia (1177) por la que el emperador restituye al Papa todos los territorios arrebatados. Y aunque Alejandro puede volver a Roma, ésta y muchos otros lugares de los Estados Pontificios no tardan en serle de nuevo hostiles: los tres últimos años de su vida los pasará fuera de Roma, muriendo en 1181 en Civitá Castellana. Su cadáver, cubierto de maldiciones, piedras y lodo por el pueblo romano, a duras penas pudo ser enterrado en Letrán.

Las cosas mejoraron cuando Clemente III, nacido en Roma, llegó en 1188 a un acuerdo con sus paisanos que se ha considerado como la Carta fundamental de la comuna romana. Por ella el Papa reconocía la existencia legal de la comuna con el senado y demás instituciones; pero ésta a su vez reconocía al Papa la soberanía sobre el senado y sobre la ciudad, así como el derecho de acuñar moneda. Hay que notar aquí que económicamente los papas gozaron siempre de ventaja sobre la comuna, pues, como jefes de la Iglesia, disponían de una serie de ingresos (de los que es testimonio el *Liber Censuum* compuesto por estos años) infinitamente superiores a los de la ciudad; sometiéndola algunos, como Eugenio III o Inocencio III, a un verdadero *bloqueo económico* cuando lo creyeron necesario. Esto no impedía, sin embargo, el orgullo de una burguesía que se consideraba continuadora de la antigua república y que firmó el documento en nombre del *Senatus Populusque Romanus*, datándolo *el año 44 de la institución del senado en el Capitolio*.

Este senado múltiple —de 56 miembros— presentó peligros para el pueblo que hicieron que pronto (1196) se convirtiese en unipersonal como, tras un breve paréntesis de vuelta al pluralismo, continuó siendo siempre durante el resto del Medioevo a partir de 1203. Ahora veremos reaparecer a las grandes familias burguesas codiciando el apetecible puesto: los Pierloni y Capocci, que des-



*dad, cabeza del antiguo Imperio, a su prístina dignidad.* Los Colonna le llamarán, atrincherados en las termas de Constantino; los Frangipani le habrán de ceder su fortaleza del Coliseo; y aunque Federico no la ocupe, el Papa se verá obligado a abandonar Roma. Muerto el emperador, su hijo Manfredo reanuda la lucha y los gibelinos de Roma le eligen senador (1260), poniendo el Capitolio bajo su custodia. Y aunque luego Clemente IV logra imponer a Carlos de Anjou (1265), pronto los gibelinos recobran el mando y eligen al infante don Enrique de Castilla, *el senador*, como le conocerá la Historia, que recibe triunfalmente en Roma a Conradino poco antes del desastre de Tagliacozzo (1268).

La agitación comunal en los Estados Pontificios no iba a terminar aquí. Pronto iba a estar relacionada con un fenómeno que, aunque ya apuntado repetidas veces, iba a alcanzar ahora su máxima expresión.

### **Los papas ausentes de Roma**

#### a) *Un hecho nada insólito*

Cuando se cita esta circunstancia al tratar de la Iglesia medieval, se piensa espontáneamente en el largo período (1305-1378) en que los papas residieron casi ininterrumpidamente en Francia instalando su corte en Aviñón. Sin embargo, G. Mollat ya hace notar que basta abrir los registros pontificios de Potthast para comprobar que, desde el año 1100 hasta el 1304 —o sea, durante 204 años—, los papas habían residido en Roma 82 años y fuera de Roma 122. Brunengo y Todesco (citados por M. Scaduto) se han molestado en contar las veces en que los romanos echaron a los papas, y, al llegar a Nicolás IV (1288-1292) cuentan ya 31 expulsiones, sin contar las veces en que se marcharon espontáneamente para evitar mayores males. Otras fueron las invasiones de los emperadores germánicos las que les obligaron a partir. A. Boureau observa, hablando de los papas del siglo XIII en general, que sólo pasaron una tercera parte de su tiempo en Roma.

Es verdad que varios de estos datos corresponden a huidas y estancias en otros lugares de los mismos Estados Pontificios; pero tampoco fue raro el caso de viajes a otros lugares más lejanos de Francia, Italia o Alemania. Incluso hubo papas como Urbano III (1185-1187) y Urbano IV (1261-1264), que, aunque el nombre parezca un sarcasmo, no entraron jamás en la Ciudad Eterna. Lucio III (1181-1185), durante los cuatro años de su Pontificado, estuvo sólo cuatro meses en Roma. Vimos ya cómo Esteban II acudió a Francia en busca de Pipino, y cómo León III tuvo que huir a Paderborn a reclamar el auxilio de Carlomagno. León IX (1045-1054) fue un papa itinerante que viajó constantemente por Italia, Francia y Alemania, y Gregorio VII murió desterrado en Salerno (1085). También hemos visto a Inocencio II y Eugenio III fugitivos buscando el apoyo de San Bernardo. Pero el caso más notable será sin duda en el siglo XIII el

de Inocencio IV (1243-1254) que huyó de noche de Roma disfrazado de caballero y, embarcándose en Civitavecchia para Génova, pasó luego a Lyon, en donde residió seis años y medio hasta su regreso a Roma en 1253.

#### b) *¿Estados Pontificios en Francia y España?*

Es cierto, sin embargo, que ninguna de estas ausencias había de alcanzar la importancia y la duración de la que se produjo en el siglo XIV y que se ha designado como *cautividad babilónica de la Iglesia*. Por muchos años Aviñón sustituyó a Roma, hasta el punto de ser designada en la documentación de la época como *Corte de Roma*, pudiéndose hablar de unos verdaderos *Estados Pontificios* en Francia. Aviñón pertenecía a los condes de Provenza que, desde Carlos de Anjou, reinaban también en Nápoles, siendo por aquel condado feudatarios del Imperio. La circundaba el condado Venaisino, posesión de los condes de Toulouse desde 1125, asimismo como feudo imperial, y cedido por ellos al papa en 1229 por breve tiempo. Al unirse Toulouse a Francia en 1271 había pasado a depender de esta corona, cediéndolo definitivamente Felipe III a la Sede Apostólica en 1274. Aviñón, a pesar de residir en ella los papas desde 1309, tardaría más en integrarse en esos nuevos Estados Pontificios: no lo haría hasta 1348, en que la reina de Nápoles y condesa de Provenza, Juana I, la vendió al Papa por 80.000 escudos de oro. Así seguirían por muchos siglos estos territorios bajo el poder papal hasta su anexión a Francia en 1791 a raíz de la Revolución.

Al producirse el Cisma en 1378, frente a los papas de Roma residirán dos pontífices en Aviñón: la fuga de Benedicto XIII, disfrazado de cartujo en la madrugada del 12 de marzo de 1403, marcaría el final de la grandeza aviñonesa. Pocos años después, por obra del mismo Benedicto XIII, los Estados Pontificios tendrían también en España una breve prolongación. Refugiado en su nativo reino de Aragón, el papa Luna, al nombrar al comendador mayor de Montesa en 1409, se reservaría de esa encomienda para su residencia el castillo y villa de Peñíscola, que dos años después cedía de pleno derecho a la Santa Sede. Terminado el Cisma y muerto Benedicto, Alfonso V, con consentimiento del papa Martín V, los unió a la corona real (1430).

Puede imaginarse la repercusión negativa que tuvo todo lo dicho en los Estados Pontificios italianos. Ausentes los papas desde 1305, las expediciones militares de los emperadores Enrique VII (1311-1313) y Luis de Baviera (1327-1329) exacerbaban de nuevo las divisiones urbanas de güelfos y gibelinos. En la primera, aunque acogida con entusiasmo por Dante Alighieri, Orsinis-güelfos y Co-

---

*Inocencio II (1130-43) (mosaico del ábside de Santa María del Trastevere, Roma)*



lonnas-gibelinos, los unos desde San Pedro, los otros desde San Juan de Letrán, luchan en las calles de Roma y Enrique consigue a duras penas ser coronado en Letrán. Mejor acogida tiene en un principio Luis, que goza del respaldo intelectual del mismo Dante —*De Monarchia*— y de Marsilio de Padua —*Defensor Pacis*—. Dominada la ciudad por los gibelinos, los romanos le nombran senador y capitán del pueblo, en cuyo nombre Scierra Colonna le corona. Juan XXII desde Aviñón declara inválido todo lo hecho. Luis reacciona y en una Ordenación afirma: *El asiento del Papa está en Roma y no puede alejarse de ella más de dos días de camino sin permiso del pueblo y clero: si se aleja más, hay que considerarle como depuesto.*

Nombra luego un antipapa al que hace aclamar por el pueblo y planea la sumisión de todos los Estados de la Iglesia. Pero al fin el partido güelfo reacciona y Luis y su pontífice han de abandonar Roma. Los romanos güelfos unen sus voces a la de Petrarca —que en una de sus epístolas calificará a Roma de *viuda abandonada*— instando al Papa para que regrese: pero Benedicto XII se limitará a enviar un legado tras otro, que no conseguirán acabar con los disturbios ni someter a los pequeños tiranos que se han ido enseñoreando de las diversas ciudades de los Estados Pontificios, mientras el arzobispo y señor de Milán, Juan Visconti, se apodera de Bolonia, que consigue retener como feudo del Papa para 12 años.

c) *Dos figuras antiitéticas: Cola de Rienzo y Gil de Albornoz*

Es entonces cuando la aparente inviabilidad de toda solución real provoca el surgimiento de una personalidad cuasi-profética, embebida tanto en el recuerdo de la antigua Roma como en las corrientes espiritualistas procedentes del abad Joaquín: Nicolás, hijo de un tabernero del Trastevere, Lorenzo, al que en lenguaje dialectal se conocerá popularmente como *Cola di Rienzo*. Cola organiza una conjuración (1347) que pretende resucitar, una vez más, con elementos cristianos, la grandeza de Roma. Entusiasma al pueblo, envía mensajeros a las demás ciudades, no sólo de los Estados Pontificios, sino de toda Italia. El Papa transige de momento y nombra un legado: luego le abandona y Cola, del que el pueblo ha empezado a su vez a cansarse, se ha de refugiar en Santángelo y huye al fin de la ciudad.

Hace vida de ermitaño en los Apeninos con los franciscanos; luego se dirige a la corte de Carlos IV en Praga, el cual acaba entregándolo al Papa. Inocencio VI, que, con miras más prácticas se ha decidido a restablecer el orden enviando a Italia a Albornoz, manda con él a Cola pensando pueda serle de utilidad. Albornoz —que nunca pisará Roma— le nombra senador, y el pueblo, que en el fondo le añora todavía, le recibe con júbilo. Pero pronto surge el desencanto: ¿simples medidas despóticas de Cola o sospechas de su posible connivencia con el poder papal? El hecho es que

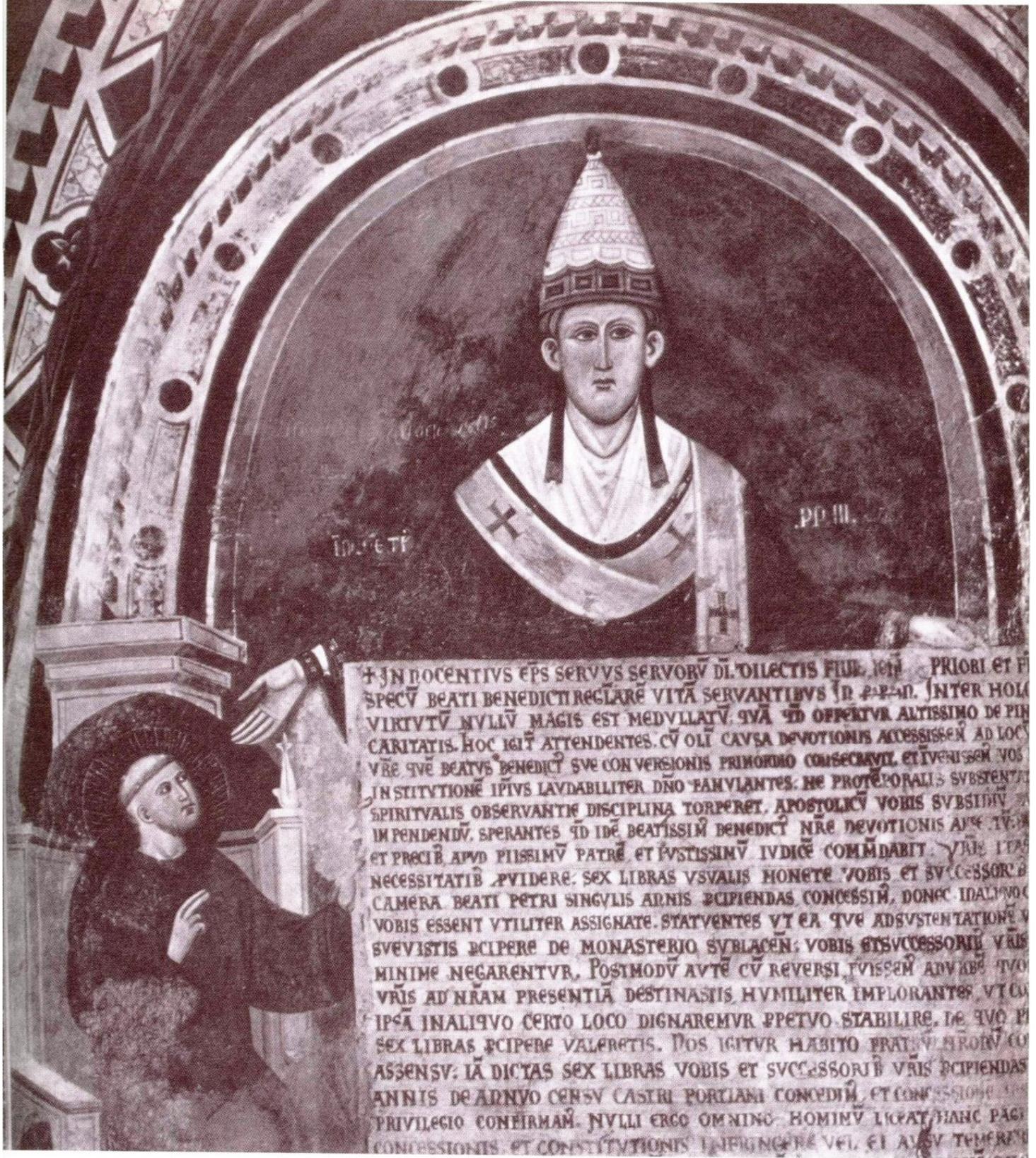
poco más de dos meses después tendría un trágico final (1354).

El cardenal español Gil de Albornoz, al que con razón se ha llamado *Segundo fundador de los Estados Pontificios*, representa la tentativa, más seria, de restaurar, en el terreno de los hechos y en el campo jurídico, la autoridad papal. Como ha señalado el profesor Marongiu, *Albornoz hizo en pocos años por el Estado de la Iglesia mucho más y mejor de cuanto una serie de papas no hubiera hecho en otros tantos siglos*. Vergottini le considera *uno de los más finos y agudos escrutadores de la realidad del Estado de la Iglesia*.

La obra de Albornoz tiene su base más profunda en la afirmación, teórica y práctica, de la *monarchia utriusque potestatis* del Papa. La experiencia de sus años de arzobispo de Toledo —recordemos tan sólo su participación en el Salado y en las Cortes de Alcalá— es decisiva. Enviado desde Aviñón por Inocencio VI, su acción se desarrolla, durante catorce años casi ininterrumpidos (1353-1367), tanto en el campo militar como en el jurídico y organizativo. En aquél, en una primera etapa en que ha de luchar con tiranuelos, *condottieri* y comunas, logra la sumisión de Orvieto y de Viterbo; en una segunda etapa, la de Bolonia, donde fundará años más tarde (1365) el Colegio español de San Clemente (su título cardenalicio concedido por Clemente VI) subsistente hasta nuestros días.

En cuanto a la acción jurídico-organizativa, además de la ordenación administrativa del Patrimonio y de las medidas tomadas para el gobierno de Roma, se plasmará sobre todo en los Parlamentos de Montefiascone (1354) y de Fano (1357) de los que serán fruto las célebres *Constituciones Egidianas*, dirigidas a regular la vida municipal en el ámbito de los Estados Pontificios. Tras un primer libro que contiene 18 bulas de diversos pontífices referentes a la potestad del legado y a otros asuntos básicos, siguen otros cinco con 149 constituciones. El segundo libro trata de la jurisdicción eclesiástica y sus oficiales; el tercero del oficio espiritual; el cuarto del derecho procesal y penal; el quinto del derecho civil, y el sexto de las apelaciones. Un precioso códice manuscrito de las *Constituciones* se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid (Ms.13.973).

Por la obra de Albornoz los dominios de la Iglesia en Italia quedaban preparados para el retorno de los papas. Así lo hizo Urbano VI en 1367, aunque, vuelto a Aviñón, el regreso definitivo no tendría lugar hasta Gregorio XI, siete años después. El mismo año de 1367, después de recibir a Urbano VI en Viterbo, moriría Albornoz. La anécdota de haber hecho desfilar ante el Pontífice un carro con las llaves de todas las ciudades reconquistadas, aunque controvertida entre los autores, no deja de ser significativa de su labor. Sus restos fueron sepultados en Asís, para ser trasladados poco después a la catedral de Toledo, en cuya capilla de San Ildelfonso reposan hasta hoy. Muerto Albornoz, la vigencia de las *Constituciones*, como ha señalado P. Colliva, no tardaría en quedar prácticamente anulada por las perturbaciones en que de nuevo se vie-



Inocencio III (1198-1216), con San Benito (fresco de la iglesia del Santo Sepulcro, siglo XIII, Subiaco)

ción jurídica, sirviendo de inspiración y modelo a diversos estatutos en el futuro hasta su abrogación formal en 1816.

ron envueltos los dominios de la Iglesia, con motivo de la guerra contra Florencia primero y durante los largos años del Cisma de Occidente después. En el siglo XVI hubo varios intentos de sacarlas a flote, sin mucho más éxito que el conseguido por Paulo III respecto a la Marca de Ancona. Su eficacia permaneció más bien en el campo de la crea-

#### d) *El Cisma y sus efectos*

No muchos años después de la muerte de Albornoz, Florencia, recelosa de aquella expansión reintegradora de los Estados Pontificios y con el apoyo de los Visconti de Milán, formó una liga en la que en-

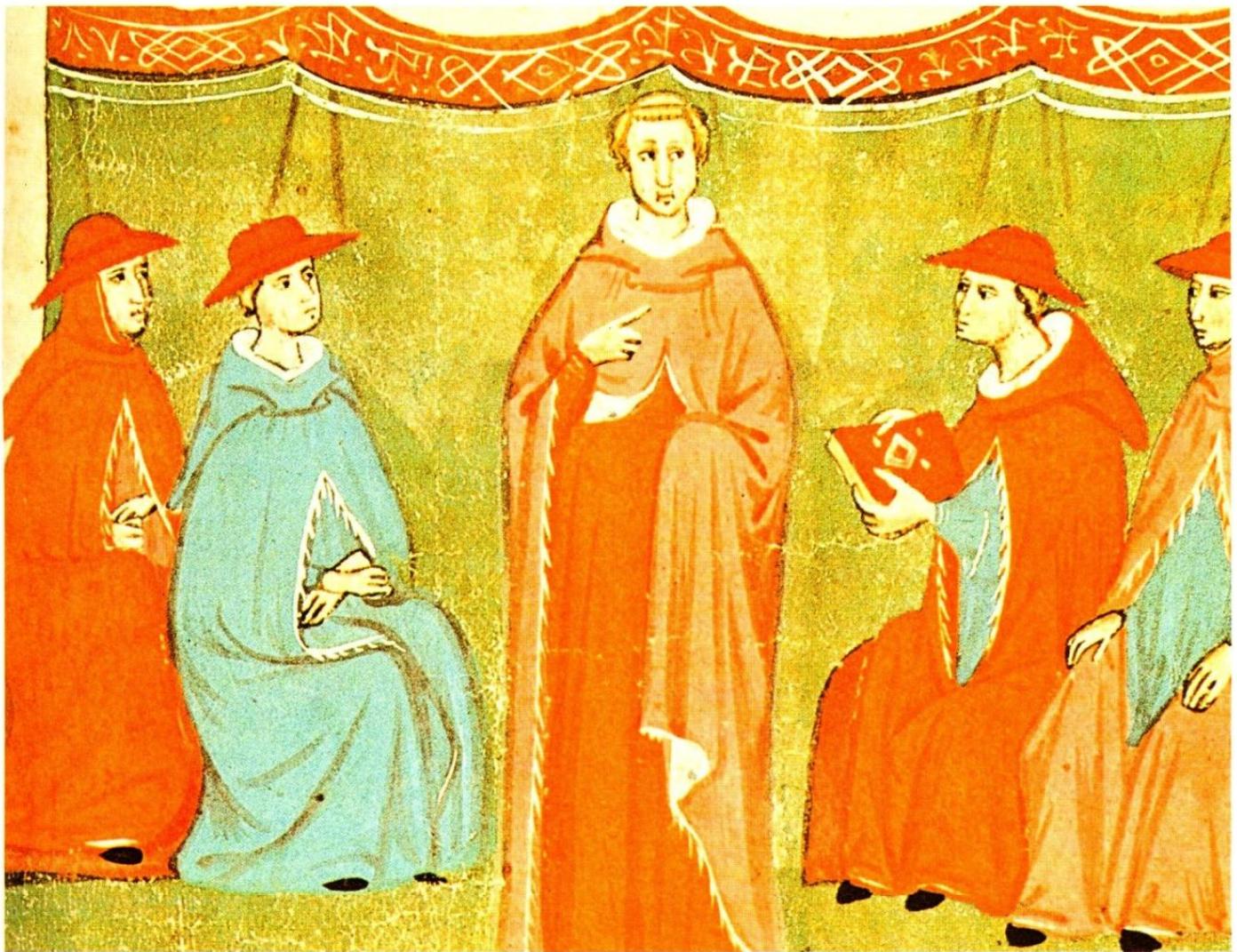


traron hasta 80 ciudades de los propios territorios papales como Bolonia, Viterbo, Orvieto y Perugia y se lanzó a la guerra contra el Papa (1375-1378). Roma se proclamó República en 1376, dándose una nueva Constitución —con un capitán del pueblo, dos consejos y tres *gubernatores pacis et libertatis Republicae Romanae*—, que Gregorio XI, al que llegaron a no quedarle sino cinco ciudades fieles fuera de Roma, hubo de reconocer. Ante lo grave de la situación, el Papa envió primero desde Aviñón algunas de aquellas famosas compañías mercenarias que poco antes intervinieran en la guerra civil castellana. Luego, entre otras razones fortalecido por las exhortaciones de Santa Catalina de Siena, decidió su regreso personal, falleciendo poco después (1378). Sólo tras la elección de su sucesor Urbano VI un nuevo gobierno florentino restableció la paz, devolviendo sus conquistas.

Pero el mismo año, la elección de Clemente VII en Fondi daba lugar al inicio del Cisma de Occidente. Uno y otro papa lucharon al principio por la posesión de Roma. Urbano VI hubo de reconquistar Santángelo y el Vaticano; y, aunque Clemente partió al fin para Aviñón, las luchas continuaron con el envío desde Francia del duque Luis I de Anjou (adoptado por la reina Juana I de Nápoles), al que a cambio de su apoyo Clemente concedió la parte oriental de los Estados Pontificios como *Reino de*

*Adria*. Con la muerte de Luis, en 1348, terminó esta aventura. Pero todavía en el reinado del sucesor de Urbano, Bonifacio IX (1389-1404), el papa avinonés insistió en su proyecto, esta vez en favor del duque de Orleans y también sin resultados efectivos. Sin embargo, al norte de los Estados Pontificios algunas ciudades miraban con simpatía a Aviñón; Viterbo llegó a estarle sometida por algún tiempo.

Estas circunstancias debilitaban como es obvio la cohesión de los dominios papales y de ellas se aprovechaban señores y *condottieri* —Colonnas de Palestrina y Gennazaro, Caetani de Fondi, Malatesta de Rimini, Montefeltro de Urbino, Orsinis y Farnese en Tuscia y la Sabina— y el nunca extinguido movimiento comunal romano. Tumultos populares obligaron al Papa a salir de Roma en 1392; poco a poco fue consiguiendo recobrar su autoridad, nombrando a nobles como vicarios pontificios en las diversas provincias y logrando que, ante las buenas perspectivas económicas del cercano año jubilar de 1400, los romanos accediesen a suprimir su Constitución republicana. Esto provocó la reacción de los Colonna, que en enero de 1400 intentaron sin éxito el asalto a Roma; aunque el Papa hubo de refugiarse en Santángelo y hasta el año siguiente no logró su sumisión, destruyendo sus fortalezas. Todavía antes de su muerte Bonifacio hubo de recobrar Bolonia (1403), ocupada el año ante-



Izquierda, coronación de Clemente V (1305-14), el Papa que inauguró el destierro de Aviñón. Derecha: elección de Juan XXII (1316-34) (miniaturas de la Crónica Villani, Biblioteca Vaticana)

mano Gregorio XII, acabaron de sembrar el desorden en los Estados Pontificios.

#### e) Una monarquía todavía contestada

rrior por Juan Galeazzo Visconti de Milán, y dominar la sublevación de Perusa.

Entretanto, en Aviñón, el español Pedro de Luna, sucesor de Clemente VII con el nombre de Benedicto XIII, había logrado la libertad tras permanecer sitiado casi cinco años (1398-1403) por las tropas francesas en el palacio papal. Luego, mientras se intentaba una entrevista con el papa romano para resolver el Cisma, el mariscal francés Boucicaut entró en tratos con el gobernador de Roma, Paolo Orsini, para ocupar la ciudad; pero el rey de Nápoles, probablemente en connivencia con Gregorio XII, se adelantó para impedirlo. La unión fracasaba y Roma yacía inerte entre las pretensiones de unos y otros.

La elección de un tercer papa en Pisa (1409) agravó la situación. Bolonia y otras ciudades le obedecieron. Luego, las expediciones de los papas pisanos Alejandro V (1410) y Juan XXIII (1411) a Roma y Nápoles, ayudados por las tropas de Luis II de Anjou, y la posición cambiante del rey de Nápoles Ladislado, fiel primero y traidor luego al ro-

La elección de Martín V en Constanza (1417) iba a restablecer de momento la autoridad del Papa. Con todo, tardó casi tres años en regresar a la ciudad. Hubo de llegar para ello a un acuerdo con Juana II de Nápoles, que la había ocupado como garantía de su reconocimiento, y conseguir, con ayuda del *condottiero* Braccio da Monte, la sumisión de Bolonia, que se había proclamado república independiente y que todavía volvería a sublevarse en 1428 y 1430 a pesar del reconocimiento de su constitución. La política de Martín V, ayudado por sus familiares los Colonna y ganándose aún a los Orsini con mercedes y enlaces matrimoniales, fue dirigida al fortalecimiento de la monarquía pontificia no sólo en Roma sino en otras ciudades como Perusa, Asís, Tívoli y Forlì, que volvieron al señorío directo de la Santa Sede. Todo ello acompañado de una notable mejora de la Hacienda y de una acción restauradora de la urbe romana, que había encontrado a su regreso en lamentable estado.

En el reinado de su sucesor, el veneciano Eugenio IV (1431-1447), se iban a complicar de nuevo

las cosas. Ya en las postrimerías del Medievo, asistimos por última vez a la proclamación de la república y el Papa va a verse obligado a ausentarse por largo tiempo de Roma.

El duque de Milán, Filippo María Visconti, ante el favor dispensado por Eugenio a Venecia, su ciudad natal, y a Florencia, la sede de sus banqueros, envía a sus *condottieri*, Nicolás Fortebraccio y Francisco Sforza, contra él. Apoyado por los Colonna, pasados ahora a la oposición, llega a las puertas de Roma. El Papa, sin apenas otro apoyo que el de los Orsini, se ve acosado en su misma ciudad, hartos sus habitantes de las pérdidas de la guerra. La mayoría de sus cardenales le han abandonado para dirigirse a Basilea donde, en cumplimiento de las disposiciones del Concilio de Constanza, y con el recelo no disimulado de Eugenio, se ha reunido un nuevo Concilio. Estalla la revolución en Roma (1434): el Capitolio es tomado al asalto, la república es instaurada una vez más; Eugenio, disfrazado de monje benedictino (como otrora Alejandro III de peregrino) consigue huir embarcándose en el Tíber sin poder impedir que, reconocido por los ciudadanos, éstos le apedreen como despedida. Los palacios pontificios son saqueados y sigue un período de completa anarquía.

Pero la república será efímera: el gobernador papal resiste en Santángelo y a los pocos meses el obispo-*condottiero* Juan Vitelleschi logra dominar la ciudad ayudado por los Orsini. Jaime de Vico, el *praefectus urbis* —dignidad secularmente vinculada a su familia— es decapitado, y Francesco Orsini es nombrado en su lugar. Las rivalidades entre el alcaide de Santángelo y Vitelleschi conducirían cuatro años después a la muerte de éste en circunstancias oscuras, habiendo quien la atribuyó a una orden de envenenamiento dada por quien sería su sucesor, el prelado y también *condottiero* Luigi Scarampo. Este gobernaría Roma hasta el regreso, tras una ausencia de nueve años, de Eugenio IV (1443), que había pasado la mayor parte de ese tiempo en Florencia con motivo del XVII Concilio Ecuménico y moriría no mucho después.

El humanista Lorenzo Valla, refugiado en la corte de Alfonso V de Nápoles después de ese último intento republicano, resumirá en una obra por otros conceptos famosa esa frustrada mentalidad de autonomía laical. Obra que, en opinión de Gregorovius, fue el más osado ataque contra el poder secular de los pontífices a que se atrevió reformador alguno. Al negar la autenticidad de la donación de Constantino despojaba de una de sus más firmes bases el poder temporal del Pontificado. Pero los tiempos no le favorecían ya: los Estados Pontificios se estaban convirtiendo en uno de los más sólidos principados del Renacimiento italiano bajo el poder papal. El propio Valla, intentando lograr un puesto en la corte pontificia, abominaría posteriormente de ese *libelo*, prometiendo servir fielmente a la Sede Apostólica. Muerto Eugenio III, su sucesor, el primer gran papa renacentista Nicolás V, le tomaría a su servicio como secretario (1448). Poco antes, el conspirador Stefano Porcaro, imbuido de sus mismas ideas aunque apoyado también secretamente

por intereses extranjeros, moría colgado de los muros de Santángelo profiriendo un último grito, acogido con indiferencia por una Roma en que terminaba la época medieval: *¡Pueblo mío, hoy muere tu libertador!*

### «Roma in manu feminae»

Es interesante observar el notable influjo que, en una organización eminentemente masculina en sus elementos dirigentes como la Iglesia católica, ejercieron algunos personajes femeninos en la Edad Media. En particular, la suerte de los Estados Pontificios se vio en más de una ocasión fuertemente condicionada por esas figuras, de las que examinaremos las tres que nos parecen más sobresalientes por su vigorosa personalidad, aun difiriendo no poco entre sí tanto por su perfil ético como por los tiempos y circunstancias en que les tocó vivir.

#### a) Marozia, «*domina senatrix*»

En el Siglo de Hierro del Pontificado hallamos la figura de la bella Marozia, hija del senador Teofilacto, que con su madre y hermana, Teodora ambas de nombre, dominó la corte papal y la política romana de la época. De su extraordinaria influencia es testigo —no siempre imparcial— el obispo Luitprando de Cremona. Por más que algún autor moderno como G. Falco haya intentado reivindicar para ella una cierta grandeza desde el punto de vista político, el período de acción de esta mujer, poniendo y quitando un papa tras otro —a veces familiar o amante suyo— a su merced, ha sido denominado por el historiador Leo con dura expresión como el de la *pornocracia romana*.

Marozia, inteligente y ambiciosa a la par que bella, casó sucesivamente con tres poderosos maridos: Alberico, marqués de Espoleto y cónsul de Roma como vimos; Guido, marqués de Tuscia; y Hugo de Provenza, que reinó en el norte de Italia. Con ayuda del primero logró la entronación de Sergio III (904-911), de la casa de los condes de Túsculo y amante suyo, después de que éste hiciera encarcelar y degollar a los dos pontífices anteriores, León V y Cristóbal I. Fallecido Sergio y tras dos breves pontificados, es elegido Juan X (914-928), protegido de Marozia pero que una vez se vio papa comenzó a actuar con independencia ayudado por su hermano Pedro, cónsul de Roma a la muerte de Alberico. Ello dio lugar a que Marozia, con su nuevo marido Guido de Tuscia, organizase el asalto del palacio papal de Letrán hallando la muerte Pedro y siendo encarcelado Juan X en el castillo de Santángelo, donde murió sofocado bajo una almohada (928).

Este momento marca el apogeo del poder de Marozia, *domina senatrix* de Roma y señora de San-

---

Martín V (1417-31), elegido Papa en el Concilio de Constanza (catedral de Milán)



tángelo, que sucesivamente colocará en el trono papal a León VI, Esteban VII y al fin a uno de sus seis hijos, habido con Sergio III, según el *Liber Pontificalis*, Juan XI (931-935), de 19 años, del que el cronista Benito de Soracte dirá que *subyugó a Roma en manos de mujer*. No contenta con ello, Marozia intenta casar a una hija con el emperador bizantino Romano Lecapeno. Pero el fin de su hegemonía estaba próximo: viuda por segunda vez, Marozia casa con Hugo de Provenza, hermanastro de su segundo marido.

En el banquete nupcial en Santángelo es el propio hijo de su primer matrimonio, Alberico II quien acusa de incesto a los contrayentes. Hugo le abofetea y Alberico inicia un movimiento popular (932) aprisionando a Marozia y a su hermanastro el papa Juan XI, mientras Hugo logra huir descolgándose de los muros del castillo por una cuerda. Juan XI, encarcelado, fue luego liberado viviendo aún tres años despojado de todo poder político y permitiéndosele tan sólo el ejercicio del religioso. Marozia murió, en circunstancias no bien aclaradas, en 937; pero el poder de su sangre alcanzaría de algún modo más allá de su muerte, ya que, no muchos años después, su nieto Juan XII (955-964) y su sobrino Juan XIII (965-972) ocuparían sucesivamente el solio pontificio.

Esta repetición de los papas Juanes de la estirpe de Marozia, *feminizados* luego, sería quizás uno de los fundamentos, según algunos autores, de la célebre leyenda de la *papisa Juana*; F. Vernet ha llegado a decir, apoyado en las palabras de Benito de Soracte citadas, que se trata de la misma Marozia encubierta bajo ese nombre. Es sospechoso que la primera noticia provenga de la *Crónica Universal de Metz* (c. 1255), según la cual en tiempo remoto una mujer disfrazada de hombre llegó a papa, descubriéndose todo al dar a luz un niño, por lo que fue sentenciada por la justicia romana y, arrastrada a la cola de un caballo, murió lapidada por el pueblo. Martín el Polaco, hacia 1280, en su *Chronica de Romanis Pontificibus et imperatoribus* recogió la noticia, precisando que ello había sucedido entre los pontificados de León IV y Benedicto III, o sea en 855, durante su gobierno dos años, siete meses y cuatro días.

Pero los registros de Jaffé-Loewnfeld prueban que el mismo 855 firmó ya Benedicto III documentos, lo que no impidió a Jacobo de Vorágine en su *Chronicon lanuense* (c. 1295) y a Boccaccio en su obra *De mulieribus claris* (1362) repetir la historia de la *papisa*. Eneas Silvio Piccolomini (futuro Pío II) en carta desde Bohemia al cardenal Carvajal ya manifestó sus dudas sobre la veracidad del asunto, que fue definitivamente rechazada por el agustino Onofrio Panvinio en 1562, arguyendo el absoluto silencio de las fuentes sobre el caso, y el hecho de que la vacante del 855 no había durado más de quince días.

## b) *Matilde de Toscana*

Muy distinta de Marozia es esta figura femenina

que surge en el siglo XI cuando se asienta en Roma la línea reformadora de Cluny encarnada en el papa Gregorio VII. Mujer de indomable energía, ella será el apoyo principal de la Sede romana en las luchas con el Imperio.

Sus territorios se extendían por la antigua tierra de los etruscos o *tuscos*, una de las catorce regiones de la Italia de Augusto, ducado de Tuscia luego (570-774) bajo la ocupación lombarda. Los carolingios crearon una serie de condados, agrupados desde el siglo IX en la *Marca* de Toscana, algo semejante en la época y en el modo a nuestra Marca Hispánica, de la que Matilde con el tiempo sería marquesa. Algunas precisiones genealógicas nos ayudarán a comprender muchas cosas sobre ella.

En 1036 el marqués de Toscana, Bonifacio de Canossa, casó con Beatriz, hija de Federico de Lorena, de cuyo matrimonio nacieron un hijo, Federico, y dos hijas, Beatriz y Matilde; ésta sería la única sobreviviente tras la muerte de sus hermanos. Muerto también Bonifacio víctima de una conspiración, Beatriz volvió a casar con su pariente Godofredo el Barbudo, duque de la Baja Lorena, que vino a ser así por su mujer marqués de Toscana. Fue además duque de Espoleto, Prefecto de Ancona y Patricio de Roma. El emperador de Alemania Enrique III no vio con buenos ojos este engrandecimiento de su antiguo adversario, se presentó en Italia y se llevó a Beatriz y a la pequeña Matilde obligando a huir a Godofredo.

Pero poco después, ya en Alemania, sintiéndose morir, se reconcilió con él, liberando a Beatriz y Matilde y rogándole respetase a su vez a su pequeño hijo Enrique IV (1056). De este modo la influencia de Godofredo en Italia renació o se acrecentó si cabe, ya que al año siguiente el cardenal de Lorena, Federico, hermano de Godofredo, era elegido papa con el nombre de Esteban IX; y a su muerte, dos obispos de la Toscana ocuparon sucesivamente la Sede Pontificia con el nombre de Nicolás II y Alejandro II: papas reformadores a la sombra de los cuales se desarrolló la eficaz labor de Hildebrando, futuro Gregorio VII.

Matilde, la futura heredera de Toscana, andaba entonces por los veinte años de edad. Sus dos matrimonios fracasarán, aunque sea difícil precisar si el fracaso político produjo el matrimonial o viceversa. A los veintitrés casó con el hijo de un anterior matrimonio de su padrastro, Godofredo *el jorobado* —tío del famoso Godofredo de Bouillon de la 1.ª cruzada— que sería favorable a Enrique IV en sus luchas con el Papa. A los dos años nace un niño que muere pronto, y los cónyuges se separan. Fallecido el marido (1076) y tras una larga viudedad, el papa Urbano II la casó, cuando contaba ya cuarenta y tres años, con el joven de diecisiete Welf de Baviera, de una estirpe favorable a los pontifices; de ahí el nombre posterior de *güelfos* de sus

---

*Eugenio IV (1431-47), el Papa que logró una efímera reunión bajo su báculo de las iglesias griega, armenia, copta, siria, maronita y caldea*



partidarios. Matrimonio éste no consumado ni disuelto, y aun políticamente fracasado; ya que, a los pocos años (1096), su suegro Welf IV se uniría al emperador Enrique IV, que le prometió dar a su hijo las tierras de Matilde. Esta, después de la muerte de su padrastro (1069) y de su madre Beatriz (1076) había en efecto heredado el marquesado de Toscana, cuya autoridad se extendía entonces, además de a su capital Florencia y al castillo familiar de Canossa, a ciudades como Mantua, Modena, Reggio, Brescia, Verona, Parma y Ferrara.

En 1077 tuvo lugar la *humillación* en Canossa de Enrique IV ante el Papa, en presencia de Matilde y del abad de Cluny. No vamos a detenernos más, por bien conocido, en el apoyo constante de Matilde a Gregorio VII en la llamada *Guerra de las Investiduras*, ni en las calumnias que sobre esta relación difundieron sus enemigos, modernamente rechazadas por Gfrörer de modo convincente. Además, los antecedentes familiares de Matilde explican todo suficientemente sin necesidad de acudir a esas malévolas interpretaciones.

Sí es importante en cambio, por lo que atañe a los Estados Pontificios, decir algo sobre su célebre donación, motivo de la constante disputa entre el Pontificado y el Imperio en los siglos sucesivos, que ocasionaría el surgimiento de comunas libres tan notables como Florencia o Siena.

La donación de Matilde a la Santa Sede se produce en los años 1077-1080, o sea (circunstancia no carente de interés) inmediatamente después de la muerte de su madre y su marido, y en pleno conflicto de las Investiduras; donación renovada en 1102, recibiendo Matilde el usufructo vitalicio. El texto habla de *todos mis bienes iure propietario*: lo cual planteó enseguida, aparte de su dispersión, el problema de la delicada distinción entre bienes alodiales y feudos, pues la expresión parecía limitarse a los primeros, reclamando los segundos el emperador. Además, en los tiempos de Sutri (1111), en momentos de cierto *despegue* de la Iglesia romana, ante la presión imperial respecto a sus bienes temporales, Matilde, ya más que sexagenaria, y quizás como contraposición a la obtenida libertad de Pascual II, tuvo que instituir heredero a Enrique V también de lo donado a la Santa Sede. El emperador, a su regreso a Alemania, visitó y honró a Matilde, la llamó madre y le confió la gobernación de Liguria. Muerta la marquesa (1115), Roma reclamó su anterior derecho, que fue reconocido al fin en 1133 por el emperador Lotario III; aunque recibiendo en feudo de la Santa Sede los dominios alodiales y compensándosele por los casos de dudosa atribución con una renta anual vitalicia de 100 libras de plata. En el conflicto reviviría todavía al socaire de las pretensiones imperiales de Federico I (1158) y Federico II (1229) y no se apaciguaría totalmente, con el reconocimiento de los derechos papales, hasta los tiempos de Rodolfo de Habsburgo (1275).

Siglos después de su fallecimiento, los restos de Matilde fueron trasladados en 1634 a San Pedro de Roma en donde reposan, en la nave derecha, no lejos de la tumba de Cristina de Suecia, bajo un

gran mausoleo erigido por Bernini por encargo de Urbano VIII.

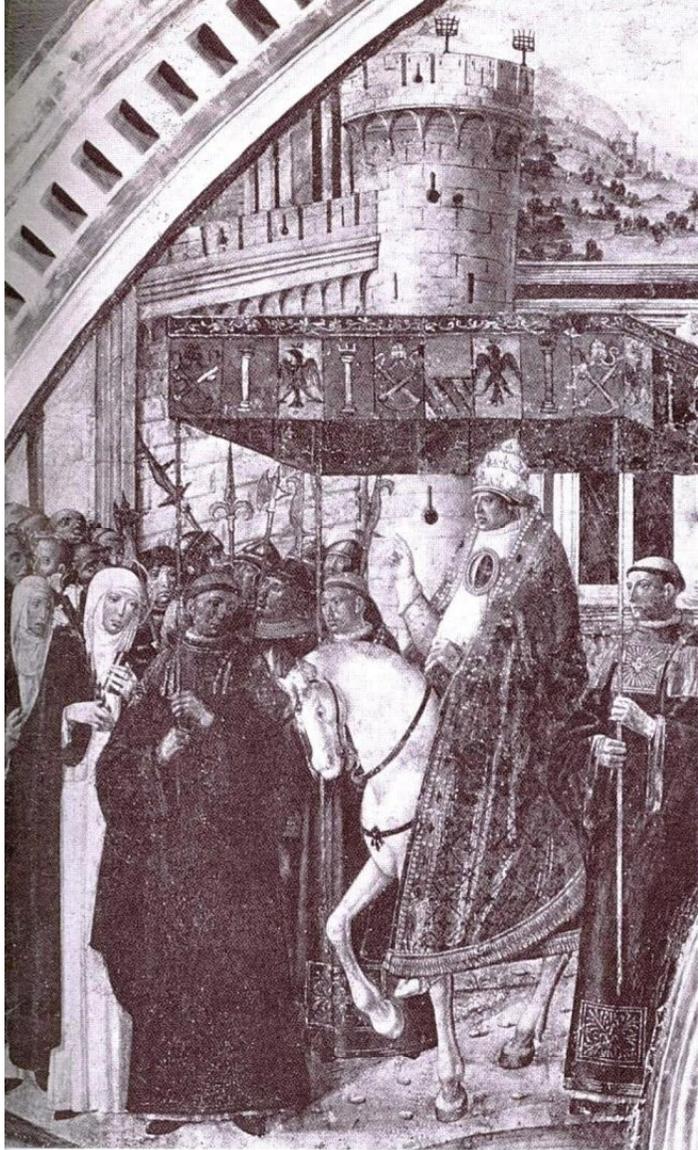
### c) *Santa Catalina de Siena*

Otra mujer, Catalina de Siena, sería la figura más representativa, en los tiempos del papado aviñonés, del clamor por la reforma de la Iglesia y de la llamada de Italia al ausente papa romano. Nacida en esta ciudad toscana en 1347, había vestido antes de los 20 años el hábito de terciaria dominica. Como tal, su existencia se desenvuelve entre una intensa vida espiritual, que llegó a la experiencia mística, y una actividad incesante para remediar la situación de la Iglesia: de ambas son testimonio sus numerosas cartas, editadas por E. Dupré The-seider en 1940. Los seis últimos años de su vida son especialmente fecundos en este sentido, continuando la obra ya iniciada por Santa Brígida de Suecia dirigida, por cierto, por el obispo español Alfonso de Jaén que, invocando diversas revelaciones, había ya movido a Urbano V en un primer intento de regreso a la Urbe en 1367. Le había amenazado de muerte en nombre de Dios si volvía a Aviñón, y de hecho el papa murió allí en 1370. De nuevo Brígida conminó al regreso con duras palabras a su sucesor Gregorio XI, pero no pudo ver realizados sus deseos ya que falleció, septuagenaria, en Roma en 1373.

A partir de 1374 Catalina entrará en relación epistolar con el Papa, al que dirigirá catorce cartas, seguidas más tarde de ocho a su sucesor, Urbano VI; ello sin contar las nueve dirigidas a diversos cardenales, dos de ellas al español Pedro de Luna. Y en 1376 ella misma se encamina a Aviñón. Parece que su móvil inicial, como proyección de una instancia de interioridad religiosa, no fue sin embargo el retorno de los papas, sino, como ha puesto de relieve Fawtier, la idea de cruzada. Fawtier constata además en ella una ignorancia e incompreensión total de la situación política, en su presentación como mediadora de los florentinos en guerra con el Papa.

No está claro que llegase a entrevistarse con Gregorio XI, al que ya desde Italia había instado el retorno de *parte de Cristo crucificado* (carta 229). Y en la misma Aviñón escribe el papa que el Salvador le ha manifestado *que le diga que debe ir*, y que tanta mayor fortaleza sentiría cuantas mayores fuesen las dificultades. Raimundo de Capua su confesor, que la acompañó a Aviñón, atribuye a la intervención de Catalina un valor decisivo en el retorno a Roma de Gregorio XI, retorno feliz por un lado pero del que por otro nacería el Cisma de Occidente.

Catalina se dirigió luego al castillo de Roquema-re, para animar también al duque de Anjou a la Cruzada y convencerlo de no obstaculizar el regreso del Papa a Roma, que tuvo lugar en efecto el 17 de enero de 1377 mientras Catalina se dirigía a Siena y Florencia a fin de lograr el fin de las hostilidades. Estas, y algunas agitaciones producidas en la misma Roma, desilusionaron pronto a Gregorio, que en mayo abandonó la ciudad hacia Anagni, para no regresar hasta noviembre, firmada la paz



Gregorio XI (1370-78) regresa a Roma desde Aviñón  
(detalle de un fresco de M. de Giovanni)

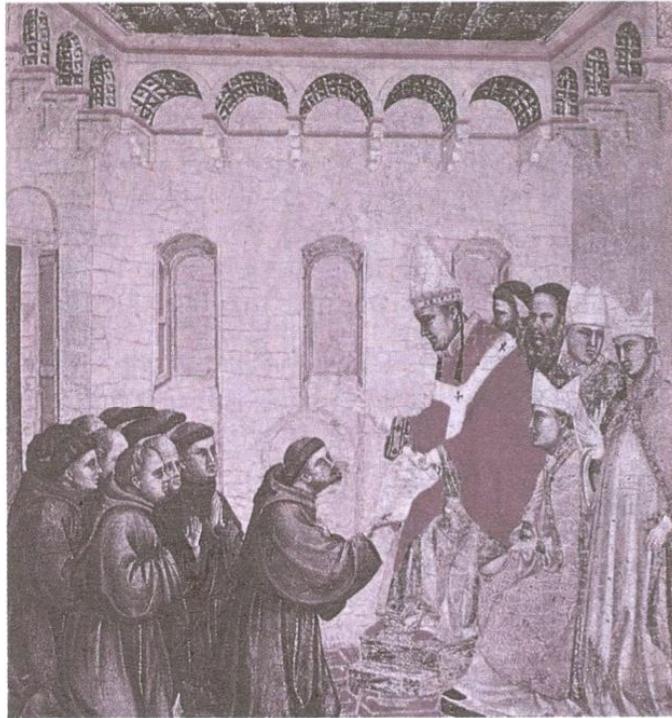
con el prefecto Francisco de Vico. Parece que, ante la actitud de algunos cardenales, llegó a pensar en volver a Aviñón. Al año siguiente, en su lecho de muerte, según rumor recogido años después por Gerson, habría exhortado a los presentes a no fiarse de hombres y mujercillas *mulierculade* que bajo capa de piedad les contasen sus imaginaciones.

Elegido Urbano VI (1378) y hallándose Catalina en Florencia, estalló en esta ciudad la revuelta de los *ciompi* (según Holmes y otros, a consecuencia de la guerra) en que la santa corrió grave peligro. Firmada al fin la paz entre el Papa y Florencia, Catalina regresó a su Siena natal desde donde, ante la elección del papa rival en Fondi, aconsejó y sostuvo a Urbano, extendiendo su acción epistolar a toda clase de personalidades políticas y eclesiásticas y llegando a hablar en Roma en el Consistorio. Tuvo incluso el valor de amonestar al propio Papa, recomendándole mayor prudencia y flexibilidad: *Justicia sin misericordia es más injusticia que justicia. Haced vuestra causa con moderación, pues lo desmedido pierde más que aprovecha, y hace con benevolencia y corazón tranquilo.* A los tres cardenales italianos que no se opusieron a la elección de Clemente VII, les reprochaba, entre otras cosas, su falta de patriotismo, siendo *el Cristo en la tierra italiano y vosotros italianos.* Catalina no vería cerrada la herida del Cisma, falleciendo en Roma en 1380, a los 33 años de edad. El papa de estirpe sienesa Pío II la elevaría a los altares en 1460.

## Bibliografía

*Historia de la Iglesia:* Fliche, A.-Martín, V., *Historia de la Iglesia*, Valencia, 1974. Frank, I.W., *Historia de la Iglesia Medieval*, Barcelona, 1988. García Villoslada, R., *Historia de la Iglesia Católica*, Madrid, 1986. Jedin, H., *Manual de Historia de la Iglesia*, Barcelona, 1986. Lenzenweger, J. (y otros), *Historia de la Iglesia Católica*, Barcelona, 1989. Lortz, J., *Historia de la Iglesia*, Madrid, 1982. Rogier, L. J., Aubert, R., Knowles, M. P., *Nueva Historia de la Iglesia*, Madrid, 1982. *Historia de los Papas:* Aragonés, M., *Historia del Pontificado*, Barcelona, 1945. Castellás, G., *Historia de los Papas*, Madrid, 1970. Pastor, L., *Historia de los Papas*, Barcelona, 1910. Saba-Castiglione, *Historia de los Papas*, Barcelona, 1964. *Estados Pontificios:* Beneyto, J., *El Cardenal Albornoz*, Madrid, 1950. Boureau, A., *La Papisa Juana*, Madrid, 1989. Congar, Y., *L'ecclésiologie du haut moyen âge*, París, 1968. Dupré Theseider, E., *Roma dal Comune del popolo alla Signoria pontificia*, Bolonia, 1952. Ercole, F., *Dal Comune al Principato*, Firenze, 1929. Falco, G., *La Sainte République Romaine*, París, 1970. Fawtier, R., *Ste Catherine de Sienne*, París, 1921 y 1930. Fuhrmann, H., *Das Constitutum Constantini*, Hannover, 1968. Glaesner, H., *Un mariage fertile en conséquences*, en *Rev. d'Hist. Eccl.*, Louvain, 1947. Gregorovius, F., *Storia della città di Roma nel medio evo*, en *Coll. di Ope-*

*re Stiriche*, Venezia, 1865-1876. Griffe, E., *Aux origines de l'Etat pontifical*, en *Bull. de litt. eccl.*, 1952, 1954, 1958. Halphen, L., *Etudes sur l'administration de Rome au Moyen Age*, París, 1907. Huyghebaert, N., *La donation de Constantin ramenée à ses véritables proportions*, en *Rev. d'Hist. Eccl.*, Louvain, 1957. Innocenti, E., *Storia del potere temporale dei Papi*, Roma, 1973. L'Epinois, H. de, *Le gouvernement des papes et les révolutions dans les états de l'Eglise*, París, 1866. Leturia, P. de, *Del Patrimonio de San Pedro al Tratado de Letrán*, Madrid, 1929. Levillain, L., *L'avènement de la dynastie carolingienne et les origines de l'Etat pontifical*, París, 1934. Luchaire, A., *Innocent III, Rome et l'Italie*, París, 1904. Mitre, E., *La Europa del 800 y sus fundamentos políticos*, Zaragoza, 1977. Scaduto, M., *Il papato e l'unità italiana del medio evo*, en *Civ. Cattolica*, 1941, IV. Schnürer, G., *La Iglesia y la Civilización occidental en la Edad Media*, Madrid, 1955. *Studa Albornotiana* (ed. por E. Verdera): diversos trabajos de G. Catalano (III), P. Colliva (III), E. Dupré Theseider (I), G. Ermini (IV) y A. Marongiu (I y III); Bolonia 1973-1979. (6 Vols.) Tormo, E., *La «donatio» de Constantino*, en *Bol. Ac. Hit.* 1943. Ullmann, W., *The Growth of Papal Government in the Middle Ages*, London, 1955. Zerbi, P., *Papato, impero e respublica christiana dal 1187 al 1198*, Milano, 1980.



*El papa Inocencio III confirma la primera regla franciscana*

---

# Los Estados Pontificios (1)

---

---

## Textos

---

**CUADERNOS**  
historia 16

**S**I los príncipes de las naciones cristianas hubieran mantenido la religión conforme a las doctrinas de su fundador, los Estados y las repúblicas cristianas estarían mucho más unidas y serían mucho más felices que lo son. El mejor indicio de su decadencia es ver que los pueblos más próximos a la Iglesia romana, cabeza de nuestra religión, son los menos religiosos. Quien considere los fundamentos en que descansa y vea cuán diversas de las primitivas son las prácticas de ahora, juzgará, sin duda, inmediata la época de la ruina o del castigo. Y porque algunos opinan que el bienestar de las cosas de Italia depende de la Iglesia de Roma, expondré contra esta opinión algunas razones que me ocurren, dos entre ellas poderosísimas, que, en mi sentir, no tienen réplica. Es la primera, que por los malos ejemplos de aquella corte ha perdido Italia toda devoción religiosa, lo cual ocasiona infinitos inconvenientes e infinitos desórdenes, porque de igual manera que donde hay religión se presuponen todos los bienes, donde falta, hay que presuponer lo contrario.

El primer servicio que debemos, pues, nosotros los italianos a la Sede Pontificia y al clero es el de haber llegado a ser irreligiosos y malos; pero aun hay otro mayor que ha ocasionado nuestra ruina, y consiste en que la Iglesia ha tenido y tiene a Italia dividida.

Jamás hubo ni habrá país alguno unido y próspero si no se somete todo él a la obediencia de un gobierno republicano o monárquico, como ha sucedido a Francia y a España. La causa de que Italia no se encuentre en el mismo caso, de que no tenga una sola república o un solo príncipe que la gobierne, consiste en la Iglesia; porque, habiendo adquirido y poseyendo dominio temporal, no ha llegado a ser lo poderosa y fuerte que era preciso para ocupar toda Italia y gobernarla, ni tan débil que no le importe perder su dominio temporal, obligándole el deseo de conservarlo a pedir auxilio a un poderoso contra el que en Italia llegare a serlo demasiado; como antiguamente se vio repetidas veces, cuando, mediante Carlomagno, arrojó a los lombardos que habían reducido ya a su dominación casi toda Italia, y cuando, en nuestros tiempos, quitó el poder a los venecianos con ayuda de Francia, y después, con el auxilio de los suizos, arrojó a los franceses. No siendo nunca la Iglesia bastante poderosa para ocupar Italia, ni permitiendo que otro la ocupe, ha causado que no pueda unirse bajo un solo jefe, viviendo gobernada por varios príncipes y señores. De aquí nació la desunión y debilidad que la han llevado a ser presa, no sólo de los bárbaros poderosos, sino de cualquiera que la invade. Todo esto lo debemos los italianos a la Iglesia solamente, y quien quisiera ver pronto por experiencia la verdad del aserto, necesitaría ser tan fuerte que pudiera trasladar la corte romana, con la autoridad que en Italia tiene, a Suiza, único pueblo que hoy vive en cuanto a la religión y a la disciplina militar como los antiguos, y vería cómo al poco tiempo causaban en dicho país más desórdenes las deplorables costumbres de dicha corte que cualquier otro accidente en época alguna pudiera producir. (NICOLAS MAQUIAVELO, «Discursos sobre la primera década de Tito Livio», Libro I, Cap. XII.)

**E**N el nombre de la santa e indivisa trinidad, es decir, del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, el emperador César Flavio Constantino en Cristo Jesús... siempre Augusto, al santísimo y beatísimo Padre de los Padres Silvestre, obispo y papa de la ciudad de Roma, y a todos sus sucesores que hasta el fin de los siglos se sentarán en la sede de San Pedro, así como a todos... los obispos

católicos sometidos a la misma sacrosanta iglesia Romana por esta nuestra imperial constitución en todo el orbe... igracia, paz, amor, gozo (sean) con todos vosotros!

Y al pecatar(nos), totalmente restituido a la salud, de que debíamos atribuirlo al santo(padre) Silvestre y a los beneficios del mismo san Pedro, hemos juzgado útil... que así como aparece constituido vicario del Hijo de Dios en la tierra, también los pontífices que ocupan el lugar del mismo príncipe de los apóstoles reciban de Nos y de nuestra autoridad un poder primacial mayor que el que parece tener concedida la terrena mansedumbre de nuestra serenidad imperial... Y así como a Nos nos corresponde el poder imperial terreno, decidimos honrar con veneración a la sacrosanta iglesia Romana y que se exalte gloriosamente, más que nuestro imperio y trono terreno, la sede sacratísima de san Pedro; otorgándole la potestad, la gloria digna y la fuerza del honor imperial.

Y decidiéndolo, decretamos que mantenga la primacía, tanto sobre las cuatro sedes principales de Antioquía, Alejandría, Constantinopla y Jerusalén, como también sobre todas las iglesias de Dios en el universo entero; y el pontífice existente en cada tiempo de la misma sacrosanta iglesia Romana, sea más elevado y principal que todos los sacerdotes del mundo entero... Por lo cual entregamos a los mismos santos apóstoles Pedro y Pablo (nuestros) señores, y por ellos también a nuestro padre el bienaventurado Silvestre... nuestro palacio imperial lateranense, que se antepone y sobresale por encima de todos los palacios de todo el mundo; además, la diadema o corona de nuestra cabeza y juntamente el gorro frigio... y todas las vestiduras... y los cetros... y los diversos ornamentos imperiales.

Los reverendísimos señores clérigos, que sirven en diversos órdenes a la misma sacrosanta iglesia Romana, decretamos que tengan aquella excelencia, singularidad, poder y precedencia de que aparece gloriosamente adornado nuestro magnífico senado, es decir, que sean hechos patricios y cónsules...; y decretamos que el clero de la sacrosanta Romana iglesia vaya adornado como el séquito imperial... El mismo santísimo papa, sobre la corona del clero que lleva a gloria de san Pedro, no ha sufrido de ningún modo usar la corona de oro; (por lo que) impusimos con nuestras manos en su sacratísima cabeza el gorro frigio que con su blanco brillo representa la esplendorosa resurrección del señor, y, sujetando la brida de su caballo, le prestamos, en reverencia a san Pedro, el oficio de palafrenero...

Por todo lo cual, para que no se deteriore la cumbre del pontificado, sino que sea honrado con amplitud aún mayor que la dignidad y el poder glorioso del imperio terrenal, he aquí que, entregando y dejando bajo el poder y jurisdicción del mencionado santísimo pontífice o de sus sucesores tanto nuestro palacio, como antes se ha dicho, como *todas las provincias, lugares y ciudades de Italia o de las regiones occidentales*, por firme decisión imperial, decretamos que así se disponga por esta nuestra sagrada ordenación divina y pragmática constitución y concedemos que permanezca en el derecho de la santa iglesia Romana... (*trad. de la edición K. Zeumer, pp. 47-58*).

**Y**O, Roberto, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica duque de Apulia y Calabria, y con auxilio de ambos futuro duque de Sicilia, seré fiel desde esta hora a la Sede Romana y a tí, mi señor, el papa Nicolás. Nunca tomaré parte en un consejo o acción por los que tú puedas perder la vida o un miembro o puedas

---

*Homenaje feudal de  
Roberto Guiscardo a  
Nicolás II (1059)*

---

quedar prisionero. Nunca daré a conocer a sabiendas, en tu perjuicio, un plan que tú me hubieras confiado y mandado tener secreto. Siempre auxiliaré a la Iglesia Romana para mantenerla y para recobrar los derechos y rentas de San Pedro. Yo te auxiliaré para que conserves segura y honrosamente el Pontificado Romano, el territorio y Principado de San Pedro; nunca procuraré arrebatar o conquistar estos dominios o saquearlos sin tu segura aprobación y la de tus sucesores; fuera del territorio que tú o tus sucesores me permitireis conquistar. Quiero pagar leal y seguramente cada año el tributo para la Iglesia Romana del territorio de San Pedro que ahora poseo o poseeré con el tiempo. Todas las iglesias que están en mis dominios te las entregaré con todas sus propiedades y quiero ser su defensor, como tu leal vasallo. Y si tú o tus sucesores morís antes que yo, quiero ayudar, en cuanto los cardenales de buenas ideas, los clérigos romanos y los legos me lo pidan, para que sea elegido un papa y reciba la consagración que honra a San Pedro. Todas estas cosas las guardaré fielmente a tí y a la Iglesia Romana y a tus sucesores legítimos, en cuanto me confirmen en los feudos que por tí me han sido dados; así Dios me ayude y su santo evangelio. (BARONIO, «*Annales Ecclesiastici*», Roma, 1588-1607, an. 1059, n.º 71.)

---

*San Bernardo a los  
romanos cuando  
expulsaron a  
Eugenio III*

---

**E**L hermano Bernardo, conocido como abad de Claraval, a los nobles y magnates y a todo el pueblo romano: que se aparten del mal y practiquen el bien.

1. Me dirijo a ti, pueblo insigne y famoso, aunque soy una persona vil y sin relieve, un hombrecillo sin importancia. Al hacerlo siento sonrojo y confusión, porque considero quién escribe y a quiénes; y, por otra parte, creo que alguno puede interpretar mi gesto con otras intenciones. Pero tengo por más llevadero exponerme al ridículo de los hombres que merecer la condenación de Dios por mi silencio, por callar la verdad y ocultar la justicia. Pues El ha dicho: *Denuncia a mi pueblo sus delitos*. Y será un gran testimonio para mí ante el Señor si puedo decir: *No he guardado en el pecho tu defensa, he proclamado tu verdad y tu salvación*. Por eso no temo escribir desde tan lejos, con mi mezquindad y superando todo sonrojo, a un pueblo tan glorioso, y por medio de esta carta, que procede de la parte acá de los montes, denunciar a los romanos su peligro y su pecado, para ver si escuchan y se calman. Es posible que se arrepientan ante la súplica de un pobre quienes no ceden ante las amenazas de los poderosos ni ante la fuerza de las armas. ¿Acaso no sucedió antaño en Babilonia que por la palabra de un joven todo aquel pueblo, seducido por unos jueces viejos y malvados, revocó el juicio y de este modo aquel día se salvó una vida inocente? Lo mismo ocurre ahora, aunque *soy pequeño y despreciable*; no pequeño en años, sino en méritos. *Dios es muy capaz*, sin embargo, para infundir su energía en mi palabra y hacer que este pueblo, de quien me consta que ha sido engañado, revoque su juicio. Sirva esto para defenderme de aquellos que tal vez se indignen e irriten contra mí.

2. Y si esto no basta, añado algo más. Se trata de una causa común y es imposible hacer distinciones entre humildes y grandes. Sufre la cabeza, y por eso no hay parte alguna del cuerpo que no lo sienta, por pequeña y lejana que sea. Y yo tampoco. Este gran dolor ha llegado hasta mí, el más insignificante, porque es muy agudo y porque, al ser de la cabeza, es imposible que no lo perciba el cuerpo, del cual yo soy miembro. ¿Acaso cuando le duele la cabeza no

grita la lengua en nombre de todos los miembros que sufren en la cabeza, y todos le testifican por ella a la cabeza su malestar? Permittedme, pues, por favor, permitidme *que llore un poco mi dolor* junto a vosotros, y no sólo el mío, sino el de toda la Iglesia. ¿No oís su voz en todo el mundo: *Me duele la cabeza, me duele la cabeza?* ¿Puede existir en todo el orbe un cristiano, aunque sea el más insignificante, que no se sienta orgulloso de esta cabeza, a la que aquellos dos gloriosos príncipes de la tierra ensalzaron con su triunfo y embellecieron con su sangre, el uno dejándose decapitar y el otro siendo crucificado cabeza abajo? Por eso todo cristiano siente la injuria de los apóstoles, y así como *su pregón alcanza a toda la tierra*, también duele a todos su ofensa y de todas partes brotan lamentos y lágrimas.

**3.** ¿Cómo se os ha ocurrido, oh romanos, ofender a los príncipes del mundo y a vuestros principales patronos? ¿Cómo provocáis contra vosotros al rey de la tierra y al Dios del cielo con un furor tan intolerable como irracional, pretendiendo despojar con sacrílega audacia a la santa Sede Apostólica, ensalzada con tantos dones divinos y humanos, cuando en realidad deberíais ser los primeros en defenderla contra todos si llegase la ocasión? ¿Tan necios sois los romanos que, sin reflexionar ni discernir lo que es honesto, humilláis cuanto podéis a vuestra cabeza y a la de todos, cuando deberíais entregar por ella vuestras propias cabezas, si fuera necesario? Vuestros Padres sometieron el orbe a la Urbe, y vosotros os apresuráis a convertir la Urbe en mofa del orbe. El heredero de Pedro ha sido expulsado por vosotros de la Sede de Pedro y de la Urbe. Y vuestras manos han expoliado de sus enseres y viviendas a los cardenales y obispos, ministros del Señor. *¡Pueblo necio e insensato! ¡Paloma ingenua y atolondrada!* ¿No son tuyos esa cabeza y esos ojos? ¿Qué es actualmente Roma sino un cuerpo desgajado de la cabeza, una frente sin ojos y un rostro tenebroso? Pueblo desgraciado, abre, *abre tus ojos y contempla la desolación* que está a punto de caer sobre ti. *¡Qué pronto se ha vuelto pálido el oro y se ha quedado viuda la primera de las naciones y la princesa de las provincias!* (...)

**6.** Pero a esto añado la súplica: *Os pido por Cristo que os reconciliéis con Dios*, y que os reconciliéis con vuestros príncipes Pedro y Pablo, a quienes habéis expulsado de su sede y de su casa en la persona de su Vicario y sucesor Eugenio. Reconciliaos, repito, con los príncipes del mundo, no sea que el orbe entero se levante en armas en su apoyo contra los insensatos. ¿Ignoráis que, al ofenderles, no sois nada, y si les complacéis, nada tenéis que temer? Oh Urbe ínclita y madre de héroes, bajo su tutela *no temerás ni al pueblo más innumerable*. Reconcílate, pues, con ellos y con los millares de mártires que están cerca de ti, pero en contra de ti por el gran pecado que has cometido y en el cual persistes. Reconcílate también con toda la Iglesia de los santos, que de manera unánime *se ha escandalizado al oír esto*. En caso contrario, esta carta dará testimonio contra ti; y lo mismo harán tus apóstoles y mártires: *permanecerán firmes ante los que los afligieron y despreciaron sus trabajos*. Pero escucharemos ya todos la última palabra: *He proclamado la justicia*, he anunciado el peligro, no he callado la verdad y os he exhortado a lo perfecto. Sólo espero alegrarme pronto de vuestra conversión, o lloraré sin consuelo vuestra justa e inminente condenación, desalentado y abatido *de temor, pensando en lo que le viene encima* a la Urbe. (SAN BERNARDO, Carta 243 en «Obras Completas», Vol. 7, Ed. BAC, Madrid, 1990.)

**C**OLA di Rienzo o Renzo, esto es, Nicolás, hijo de Lorenzo, era hijo de un tabernero del Transtévere, y de una lavandera, Magdalena. Como su madre murió presto, el muchacho (nacido hacia 1313) estuvo hasta los 20 años con unos parientes de Anagni, donde vivió como labrador entre labradores. La muerte de su padre le llamó a Roma; la moderada herencia que le tocó le dio medios para entregarse enteramente a su afición a los estudios. Cola no sólo leyó la Biblia, sino también los antiguos clásicos de Roma; Livio, Valerio Máximo, Cicerón y Séneca, Symmaco y Boecio fueron sus guías; diariamente consideraba las obras de mármol de la Antigüedad. Cuanto más resplandeció en su espíritu por sus estudios la antigua grandeza de Roma, tanto más le repugnaron sus actuales circunstancias, cuando estaban en la orden del día el robo y la violencia; todos los castillos de los Estados de la Iglesia eran nidos de bandidos, todos los palacios de Roma fortalezas, cuya guarnición constaba a menudo de bandidos. (...)

Cuanto más Cola interpretaba antiguas inscripciones y leía antiguos escritores e historiadores, tanto más ardientemente anhelaba un estado de cosas semejante al antiguo. *¿Dónde están aquellos antiguos romanos tan diligentes; dónde su tan elogiada justicia? — ¡Oh si yo hubiera vivido en época en que florecían tales varones! (...)*

Un día Cola hizo poner en el Capitolio una imagen dirigida hacia el mercado: Se veía el mar alborotado, en medio una nave sin timón ni velas, a punto de hundirse; una mujer vestida de negro se arrodillaba en la cubierta, suelto el cabello y levantadas las manos demandando socorro; debajo estaba escrito: Aquí está Roma. En torno del bajel remaban otros cuatro con los mástiles rotos y velas rasgadas; en cada uno yacía el cadáver de una mujer con la inscripción: *Babilonia, Cartago, Troya, Jerusalén; la injusticia las entregó al riesgo y finalmente las derribó en la ruina.* Otra inscripción decía: *Roma, tú eras alta sobre toda soberanía; ahora aguardamos tu ruina.* Encima del mar estaban pintadas fieras, leones, lobos y osos, con la inscripción: *Estos son los Barones poderosos;* perros, cerdos y ciervos, con la inscripción: *estos son los malos consejeros que dependen de los nobles;* luego ovejas, dragones y zorras con la inscripción: *Estos son los jueces y notarios;* finalmente, liebres, cabras, gatos y monos, con la inscripción: *Estos son los ladrones, asesinos, adúlteros y rateros.* El pueblo concurrió y se maravilló. Cola se presentó en medio de ellos y habló con fuerza contra las violencias de los magnates. Otra vez hizo traer de Letrán la tabla de bronce en que está la *Lex regia* y la explicó al pueblo. Esta contiene los derechos que el Senado confió a Vespasiano. (...)

Cuando el más temido de los barones, Esteban Colonna, había salido de Roma con sus soldados a fines de abril de 1347, para proteger la importación de trigo, Cola, el 19 de mayo, hizo convocar al pueblo a son de trompetas, para el día siguiente, Domingo de Pentecostés. La noche precedente hizo celebrar 30 misas para el buen éxito de su empresa. Hacia las diez se presentó al pueblo congregado, armado, con la cabeza descubierta, y detrás tres banderas: la de la libertad, de la justicia y de la paz, al pie de la gran escalinata, y desde allí adelantóse hacia el Capitolio y habló allí con el acostumbrado fuego, de la antigua grandeza y de la vergüenza presente y dijo que estaba decidido a exponer su persona a cualquier peligro por amor al Papa y a la salud del Pueblo romano. El pueblo se entregó al júbilo. En seguida uno de los conjurados leyó la Ley fundamental del buen gobierno: Todo asesino, sin excepción, sufrirá la pena de muerte; en 14 días se ha de terminar cualquier proceso; ninguna casa de Roma puede ser derribada; en cada distrito de la Ciu-

dad se pondrán cien hombres de infantería y 25 de caballería a costa de la Ciudad, para velar por la seguridad pública: si caen en servicio de la Ciudad, sus viudas y huérfanos serán atendidos; en cada distrito se establecerá una Casa de provisiones y los impuestos de la Ciudad se emplearán en el bien de la comunidad; buques guardacostas han de proteger el comercio; el pueblo, y no ya la nobleza, vigilará los puentes, las puertas, las plazas fuertes (...).

Los diputados de las ciudades llegaron a Roma sobre 200, todos ellos pertenecientes a linajes nobles. Una fiesta seguía a otra. Primero, el 1 de agosto Cola se hizo armar caballero; la noche antes la pasó en San Juan de Letrán y se bañó en la jofaina de púrpura en que parece haber sido bautizado Constantino el Grande. (...)

Luis de Baviera, Carlos de Bohemia y los Príncipes Electores fueron invitados a dirigirse a Roma, y justificarse por las dignidades que se habían arrogado; finalmente se requirió al Papa a que regresara a Roma, sede de la Iglesia. Luego se levantó el Tribuno, sacó la espada, la vibró tres veces en el aire y gritó: *Esto es mío y también esto es mío*. El representante del Papa quedó sorprendido y como petrificado, y por su Notario, quiso declarar al pueblo, que todo aquello se había hecho sin su conocimiento y sin el conocimiento y voluntad del Papa. Pero el Tribuno hizo meter tanto ruido con trompetas y cuernos, que nadie le pudo oír. Siguieron los más suntuosos banquetes. En otra fiesta, el 15 de agosto de 1347, el Tribuno se hizo ceñir siete coronas para indicar los dones del Espíritu Santo, y prohibió a todos los Príncipes pisar el suelo de Italia sin permiso del Pueblo romano. En la embriaguez de su orgullo se comparó el Tribuno con Cristo: este había salvado las almas a los 33 años, y él a Italia (...).

De nuevo el poder embriagó al Tribuno. Para obtener más dinero impuso derechos sobre el vino, la sal y otros consumos; la gente estaba descontenta. Cola sintió que su posición vacilaba y quiso imponerse por el terror. Hizo decapitar a uno de los más prestigiosos ciudadanos, porque aspiraba al poder, y mandó poner presos a otros. Entonces un sordo murmullo recorrió la Ciudad. Cincuenta soldados debían mantener el orden en cada distrito, pero no los podía pagar, y de un modo insensato depuso al más capaz de sus capitanes. Todo esto aceleró su caída.

En la madrugada del 8 de octubre de 1354 resonó por las calles el clamor: *Viva el Pueblo, muera el traidor Cola di Renzo*. Con alboroto y gritería las masas se dirigieron al Capitolio y cercaron el palacio. Cola tuvo el movimiento por un tumulto popular, cogió la bandera del pueblo, salió al balcón del piso superior e impuso silencio con la mano. El contemporáneo dice: *Es cierto que si le hubieran escuchado, los hubiera hecho mudar de sentir*; pero no le quisieron oír, gruñeron a su vista como cerdos, le tiraron piedras y disparos de suerte que se hubo de retirar, y al mismo tiempo pusieron fuego a su puerta. Entonces Cola se descolgó con cubremesas al patio por una ventana interior; allí se detuvo sin consejo, ya se ponía el yelmo, ya se lo quitaba, irresoluto sobre si debía abrirse camino con la espada o huir disfrazado. Finalmente se resolvió a lo último, se rapó la barba, se ennegreció el rostro, cogió un cubrecama, como si lo hubiera robado, y diciendo: *¡Arriba!, ¡arriba! todavía hay mucho que coger*, se metió entre la muchedumbre. Pero sus brazaletes de oro le traicionaron, fue arrastrado al sitio donde solía antes pronunciar las sentencias. Allí Cola estuvo un rato con los brazos en cruz, mirando en todos lados. Nadie se atrevía a poner en él las manos. Cola quiso hablar, mas entonces un Francesco da Vecchio le clavó la espada en el cuerpo. Los otros se lanzaron sobre el cadáver, le cortaron la cabeza, arrastraron el tronco por las calles y al fin le colgaron

---

Lorenzo Valla y la  
falsa donación de  
Constantino

---

CON el mismo atrevimiento y acritud con que embiste Valla a las Ordenes religiosas, ataca también el Poder temporal, en su libelo: «Sobre la equivocadamente recibida por verdadera, y mentirosamente inventada, donación de Constantino.» Ya el erudito Nicolau de Cusa, en sus *Concordancias católicas* había manifestado sus dificultades sobre la legitimidad de aquel documento; e independientemente de Valla y de Cusa probó, hacia mediados del siglo xv, Reginaldo Pecock, obispo de Chichester, con prudente ponderación de los testimonios históricos, lo insostenible de tal documento tan largo tiempo recibido como legítimo; pero Valla va, en su escrito, buen trecho más allá que los mencionados; y entre las manos de su acerada crítica, la demostración de haber sido aquel documento una invención posterior, toma la forma de impetuoso ataque contra el Poder temporal de los papas, universalmente considerado: *Si la donación de Constantino es una falsificación del tiempo posterior* —concluye Valla— *cae por su base todo el Poder temporal de los Pontífices, y el Papa no tiene otra más urgente obligación, que la de desposeerse de ese poder usurpado*; y está tanto más obligado a ello, cuanto que, según el parecer de Valla, la corrupción de la Iglesia, y todas las guerras y desdichas de Italia son consecuencia de aquella pretendida usurpación.

La furia con que se deja arrebatar Valla contra el *violento, bárbaro y tiránico gobierno de los sacerdotes*, apenas ha sido sobrepujada, aun en los tiempos posteriores a él: Los Papas —dice— han puesto siempre asechanzas a la libertad de los pueblos; y por eso se han rebelado éstos cuantas veces se les ha ofrecido ocasión; y si algunas veces han aceptado voluntariamente el gobierno pontificio (lo cual ha podido suceder cuando les amenazaba un peligro por otro lado), jamás debe entenderse tal aceptación como si hubieran consentido en darse por esclavos que nunca más pudieran levantar sus cervices, y cuya descendencia no tuviera ningún derecho a disponer de sí misma; pues, esto hubiera sido en alto grado inicuo. «Hemos venido voluntariamente a ti, ioh Papa!, para que nos gobernaras, y libremente nos apartamos ahora de ti, para que no sigas gobernándonos más tiempo. Si algo te debemos, presenta las cuentas de nuestro deber y haber, de lo dado y lo recibido. Pero tú quieres gobernarnos contra nuestra voluntad, como si fuéramos pupilos huérfanos; por más que acaso seamos capaces de gobernarte a ti mismo con más sabiduría. (...)

Ejercita tu cargo sacerdotal, y no coloques tu trono hacia el Aquilón, para tronar desde allí y fulminar rayos contra éste y los otros pueblos. La patraña de la donación de Constantino ha sido causa de la destrucción de toda Italia; mas ya ha llegado, finalmente, el tiempo de cegar ese manantial de desdichas; por lo cual te digo y protesto (pues tengo confianza en Dios, y por tanto, no temo a ningún hombre), que, durante el tiempo de mi vida, no se ha sentado en la Silla pontificia ningún administrador fiel e inteligente. Los papas están tan lejos de haber dado a la familia de Dios pan y sustento, que antes han envuelto en guerras a pueblos pacíficos, y sembrado el descontento entre los Príncipes y los Estados. El Papa está sediento de lo ajeno y consume sus propios recursos; es, como llama Aquiles a Agamenón, un rey devastador de sus pueblos. (L. PASTOR, «Historia de los Papas I», pp. 128-131, Ed. G. Gili, Barcelona, 1910.)